

**CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE  
CRÉDITO V.**

Informe de Auditoría independiente,  
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2019 e  
Informe de Gestión



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de **Caja Rural de Albal, Coop. De Crédito V.**

### INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Albal, Coop. De Crédito V. (la Caja o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### **Valoración de los préstamos y partidas a cobrar: clientela**

**Descripción** La Entidad evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar (clientela), registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas y por ello se ha considerado como una cuestión clave de la auditoría.

**Nuestra respuesta** Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por la Entidad.

En relación al control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría: validación de los controles generales informáticos de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro; verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos a los requerimientos normativos de aplicación; comprobación de la evaluación periódica de alertas de seguimiento efectuadas por la Entidad para la identificación de activos en vigilancia especial o deteriorados; comprobación de las distintas metodologías de cálculo.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle: verificación de una muestra de expedientes acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro; pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso el correspondiente deterioro. Por último, hemos evaluado la idoneidad de la información revelada en las cuentas anuales de acuerdo con los requerimientos del marco normativo de información financiera.

### **Aspectos asociados a los sistemas automatizados de información financiera y acceso a los mismos**

**Descripción** La operativa y continuidad de la actividad de la Entidad, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Entidad y el correcto procesamiento de la información, es por ello, por lo que se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.

En la Entidad, las aplicaciones relevantes para los procesos contables residen y son gestionadas por Rural Servicios Informáticos, S.C. (RSI), cuya revisión de controles generales de TI (CGTI) queda cubierta por el Informe ISAE 3402 Tipo 2 (SOC1) emitido por Auren (nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información), y que comprende el periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019.

**Nuestra respuesta**

A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información de la Entidad considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera: validación de las políticas de seguridad de la información aprobadas por la Dirección; existencia de procedimientos para aprobar las altas, bajas y modificaciones de los usuarios; existencia de políticas de seguridad y configuración de contraseñas; verificación procedimientos de cambios en programas/sistemas; existencia de control de acceso físico al Centro de Proceso de Datos; política de copias de seguridad; procedimientos de gestión de incidencias; existencia de elementos de protección de seguridad de la red local; configuración y actualización del software antivirus; gestión del inventario de activos software y hardware y; control del mantenimiento de usuarios con permisos de administrador local.

---

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

**Responsabilidad del Consejo Rector y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 31 de marzo de 2020.

### Periodo de contratación

La Asamblea General de Socios celebrada el 29 de junio de 2018 nos nombró, como auditores de la Entidad, por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Francisco Mondragón Peña  
Inscrito en el ROAC Nº 20649

31 de marzo de 2020



AUREN AUDITORES SP, S.L.

2020 Núm. 30/20/01165

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

**Balance de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.**  
A 31 de diciembre de 2019

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2019</b>	<b>2018 (*)</b>
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>6</b>	<b>32.843</b>	<b>32.645</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>		-	-
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>9</b>	<b>58</b>	<b>77</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		58	77
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		58	77
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>7</b>	<b>1.910</b>	<b>3.512</b>
Instrumentos de patrimonio		1.702	1.535
Valores representativos de deuda		208	1.976
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>8</b>	<b>49.874</b>	<b>46.598</b>
Valores representativos de deuda		13.435	9.494
Préstamos y anticipos		36.439	37.104
Bancos Centrales		-	-
Entidades de crédito		2.102	2.194
Clientela		34.337	34.910
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		400	1.643
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>		-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		-	-
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>		-	-
Dependientes		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
<b>Activos tangibles</b>	<b>11</b>	<b>1.477</b>	<b>1.177</b>
Inmovilizado material		740	435
De uso propio		740	435
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		737	742
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento		-	-
<b>Activos intangibles</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		3	1
<b>Activos por impuestos</b>	<b>16</b>	<b>468</b>	<b>539</b>
Activos por impuestos corrientes		27	51
Activos por impuestos diferidos		441	488
<b>Otros activos</b>	<b>13</b>	<b>35</b>	<b>34</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		35	34
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>10</b>	<b>232</b>	<b>213</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>86.901</b>	<b>84.795</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2019.

**Balance de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.**  
A 31 de diciembre de 2019

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2019</b>	<b>2018 (*)</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>		-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>14</b>	<b>74.326</b>	<b>72.477</b>
Depósitos		73.374	71.389
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		73.374	71.389
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		952	1.088
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>		-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>		-	-
<b>Provisiones</b>	<b>15</b>	<b>348</b>	<b>415</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	16
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		29	28
Restantes provisiones		319	371
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>16</b>	<b>374</b>	<b>359</b>
Pasivos por impuestos corrientes		-	19
Pasivos por impuestos diferidos		374	340
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>		-	-
<b>Otros pasivos</b>	<b>13</b>	<b>212</b>	<b>177</b>
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	18	73	67
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>75.260</b>	<b>73.428</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2019.

**Balance de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.**  
A 31 de diciembre de 2019

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota</b>	<b>2019</b>	<b>2018 (*)</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>17</b>	<b>11.504</b>	<b>11.307</b>
Capital		211	214
Capital desembolsado		211	214
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		10.504	10.298
Reservas de revalorización		528	532
Otras reservas		33	29
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio	4	229	235
(-) Dividendos a cuenta		(2)	(2)
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>18</b>	<b>137</b>	<b>61</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		135	9
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		2	(13)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		133	-
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		2	53
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		2	53
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>11.641</b>	<b>11.368</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>86.901</b>	<b>84.795</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2019.

<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>	<b>Nota</b>	<b>2019</b>	<b>2018 (*)</b>
Compromisos de préstamo concedidos	19	2.398	2.226
Garantías financieras concedidas	19	1.438	890
Otros compromisos concedidos	19	1.255	1.776

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2019.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.**  
Del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Nota	2019	2018 (*)
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>22</b>	<b>1.076</b>	<b>1.173</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		25	92
Activos financieros a coste amortizado		1.049	1.076
Restantes ingresos por intereses		2	4
<b>(Gastos por intereses)</b>	<b>23</b>	<b>(133)</b>	<b>(132)</b>
<b>(Gastos por capital social reembolsable a la vista)</b>		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>942</b>	<b>1.040</b>
<b>Ingresos por dividendos</b>	<b>24</b>	<b>77</b>	<b>59</b>
<b>Ingresos por comisiones</b>	<b>25</b>	<b>322</b>	<b>343</b>
<b>(Gastos por comisiones)</b>	<b>25</b>	<b>(21)</b>	<b>(20)</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>		<b>206</b>	<b>167</b>
Activos financieros a coste amortizado		105	-
Restantes activos y pasivos financieros		101	167
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas</b>		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>		-	<b>(18)</b>
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	(18)
<b>Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>		-	-
<b>Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas</b>		-	-
<b>Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas</b>		<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>27</b>	<b>52</b>	<b>65</b>
<b>(Otros gastos de explotación)</b>	<b>27 y g)</b>	<b>(94)</b>	<b>(93)</b>
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	17	(57)	(59)
<b>B) MARGEN BRUTO</b>		<b>1.486</b>	<b>1.545</b>
<b>(Gastos de administración)</b>		<b>(1.218)</b>	<b>(1.254)</b>
(Gastos de personal)	28	(715)	(717)
(Otros gastos de administración)	29	(503)	(537)
<b>(Amortización)</b>		<b>(41)</b>	<b>(33)</b>
<b>(Provisiones o (-) reversión de provisiones)</b>	<b>15</b>	-	<b>3</b>
<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)</b>		<b>40</b>	<b>6</b>
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(1)	-
(Activos financieros a coste amortizado)		41	6
<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)</b>		-	-
<b>(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)</b>	<b>30</b>	<b>(1)</b>	-
(Activos tangibles)		(1)	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
<b>Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas</b>		-	-
<b>Fondo de comercio negativo reconocido en resultados</b>		-	-
<b>Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas</b>		<b>9</b>	<b>16</b>
<b>C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>275</b>	<b>282</b>
<b>(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)</b>	<b>16</b>	<b>(47)</b>	<b>(47)</b>
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>229</b>	<b>235</b>
<b>Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas</b>		-	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>229</b>	<b>235</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2019.

**Estado de cambios en el patrimonio neto de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.**  
**Estado de ingresos y gastos reconocidos**  
A 31 de diciembre de 2019

	Nota	2019	2018 (*)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>4</b>	<b>229</b>	<b>235</b>
<b>Otro resultado global</b>		<b>76</b>	<b>(184)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		127	(16)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		20	(21)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		160	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(53)	5
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(51)	(169)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(68)	(224)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		31	(59)
Transferido a resultados		(99)	(165)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		17	56
<b>Resultado global total del ejercicio</b>		<b>305</b>	<b>51</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2019.

## Estado de cambios en el patrimonio neto de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.

### Estado total de cambios en el patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2019

En miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
<b>Saldo de apertura [31/12/2018]</b>	214	-	-	-	10.298	532	29	-	235	(2)	61	11.368
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [31/12/2018]</b>	214	-	-	-	10.298	532	29	-	235	(2)	61	11.368
<b>Resultado global total del ejercicio</b>												
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	(3)	-	-	-	206	(3)	4	-	(235)	-	76	305
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	206	(3)	3	-	(206)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1	-	(29)	2	-	(26)
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre [31/12/2019]</b>	211	-	-	-	10.504	528	33	-	229	(2)	137	11.641

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El estado de ingresos y gastos reconocidos junto con los estados totales de cambios en el patrimonio neto conforman el estado de cambios en el patrimonio neto

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2019.

En miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
<b>Saldo de apertura [31/12/2017]</b>	218	-	-	-	10.081	535	(22)	-	233	(2)	246	11.288
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura [31/12/2017]</b>	218	-	-	-	10.081	535	(22)	-	233	(2)	246	11.288
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	(3)	-	-	-	218	(3)	51	-	(233)	-	(184)	51
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>												28
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversion de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	218	(3)	3	-	(218)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	48	-	(16)	2	-	34
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre [31/12/2018]</b>	214	-	-	-	10.298	532	29	-	235	(2)	61	11.368

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El estado de ingresos y gastos reconocidos junto con los estados totales de cambios en el patrimonio neto conforman el estado de cambios en el patrimonio neto

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 31 de diciembre de 2019.

**Estado de flujos de efectivo de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.**

A 31 de diciembre de 2019

	Nota	2019	2018 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>517</b>	<b>3.369</b>
Resultado del ejercicio	4	229	235
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		2	38
Amortización		41	33
Otros ajustes		(39)	5
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		1.548	(1.219)
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(19)	77
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.601)	(1.112)
Activos financieros a coste amortizado		3.238	(140)
Otros activos de explotación		(69)	33
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		1.797	1.891
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		1.849	1.906
Otros pasivos de explotación		(52)	(15)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		37	(14)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(362)</b>	<b>64</b>
Pagos		387	26
Activos tangibles		339	26
Activos intangibles		4	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		44	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		25	90
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		25	90
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>43</b>	<b>(211)</b>
Pagos		9	273
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		9	6
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	267
Cobros		52	62
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		6	2
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		46	59
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (470)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>		<b>197</b>	<b>3.222</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>		<b>32.646</b>	<b>29.424</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>6</b>	<b>32.843</b>	<b>32.646</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>			
Efectivo (510)		431	330
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (520)		-	-
Otros activos financieros (530)		32.411	32.316
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista (540)		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 32 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2019.

## Memoria de las cuentas anuales de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V.

A 31 de diciembre 2019

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja), constituida el 20 de junio de 1969 y con domicilio social en Albal (Valencia), Plaza del Jardí número 24, es una cooperativa de crédito integrante de la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, que se encuentra regulada por la Ley de Cooperativas de Crédito 13/1989 de 26 de mayo y posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, al decreto legislativo 1/1998 por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana, así como a otras disposiciones aplicables. En la actualidad sus estatutos se encuentran adaptados al Decreto-ley 2/2015, de 15 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V. tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica.

La gestión y utilización de los recursos ajenos, así como otros aspectos de su actividad financiera, se hallan sujetos a las normas dictadas por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Banco de España, en las que se incluye el mantenimiento de unos coeficientes de caja y de recursos propios mínimos, así como unos capitales y reservas mínimos, así como la participación en el Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de Crédito, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros, los depósitos en dinero de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el RD. 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el RD. 948/2001 de 3 de agosto, la Circular 4/2001, de 24 de septiembre y el Decreto 1642/2008 de 10 de octubre. La aportación en el denominado compartimento de depósitos es del 1,8 por mil de los saldos cubiertos, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

También podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente. En cualquier caso el conjunto de operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50 por 100 de los recursos totales de la Entidad, con las limitaciones establecidas para el cómputo de estos recursos en el artículo 4 de los Estatutos.

La Entidad tiene su domicilio social en Albal, desarrollando su actividad a través de 1 oficina en la población de Albal y empleando a 13 personas (nota 28).

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

#### a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 30 de marzo de 2020 y han sido preparadas en base a los registros de contabilidad de la Caja y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y la normativa mercantil aplicable a la Caja, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo Rector entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2019.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Salvo indicación en contrario, los importes se expresan en miles de euros.

#### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 7, 8, 9 y 10)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 11 y 12)
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 7).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (nota 10)
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales y legales (nota 15).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (nota 16)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **c) Gestión del capital**

La Solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, ambos aprobados con fecha 26 de junio de 2013, siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

Dicha normativa regula los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recoge las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III.

En febrero del 2015 se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

El 9 de diciembre de 2015, se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español.

El Reglamento (UE) n.º 1024/2013 supuso la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS) compuesto por el Banco Central Europeo (BCE) y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra Banco de España.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España introdujo una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en Reglamento (UE) n.º 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas.

De acuerdo con los requerimientos establecidos, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital del 8%. No obstante debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

El Banco de España comunicó en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido que la Caja mantenga una ratio de capital total del 9,13% de su exposición total al riesgo (incluye el requerimiento mínimo de capital total del 8%, más un requerimiento de 1,13% a mantener en exceso sobre el mínimo y que estará formado por capital de nivel 1 ordinario). Además a partir del 1 de enero de 2019, la entidad está sujeta a un requerimiento del 2,50%, que comprende además del “TSCR ratio”, el requerimiento combinado de colchones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los fondos propios de la Caja excedían la exposición al riesgo calculada según la normativa del Banco de España en vigor. A continuación se muestran los fondos propios de la Caja de acuerdo con el Reglamento UE n.º. 575/2013 antes mencionado a dicha fecha (expresados en miles de euros):

Concepto	2019	2018
<b>Capital de nivel 1</b>	<b>11.408</b>	<b>11.134</b>
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	211	214
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	10.504	10.298
Resultados admisibles	-	-
Otro resultado global acumulado	137	61
Otras reservas	562	561
Deducciones	(6)	-
<b>Capital de nivel 2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total fondos propios</b>	<b>11.408</b>	<b>11.134</b>
Importe total de la exposición al riesgo	28.452	26.813
Requerimiento de fondos propios	2.276	2.145
Superávit de capital total	9.132	8.990
<b>Ratio de capital total</b>	<b>40,10%</b>	<b>41,53%</b>

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de ratio de capital total.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios, es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de unidades, dependientes de la dirección de Dirección Económica Financiera de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el

cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de capital. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo

Por tanto, la Entidad considera los fondos propios y la exposición al riesgo establecida por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento UE n.º. 575/2013. En este sentido, la Entidad considera como recursos propios computables los indicados en artículo 4, apartado 1, punto 118 y artículo 72 del Reglamento UE n.º. 575/2013.

Los requisitos de fondos propios necesarios según el artículo 92 del Reglamento UE n.º. 575/2013 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%
- Una ratio de capital de nivel 1 del 6%
- Una ratio de capital del 8%

Concepto	2019	2018
Superávit (+) Déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	10.128	9.928
<b>Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)</b>	<b>40,10%</b>	<b>41,53%</b>
Superávit (+) Déficit (-) de capital de nivel 1	9.701	9.526
<b>Ratio de capital de nivel 1</b>	<b>40,10%</b>	<b>41,53%</b>
Superávit (+) Déficit (-) de capital total	9.132	8.990
<b>Ratio de capital total</b>	<b>40,10%</b>	<b>41,53%</b>

#### d) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

##### d.1) Fondo de Garantía de Depósitos

La entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos (“FGD”), establecido por el Real Decreto –Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto –Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2019 ha ascendido a 34 miles de euros (33 miles de euros en el ejercicio 2018), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27).

##### d.2) Fondo de Resolución Nacional

Por otra parte, todas las entidades de crédito y entidades de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión Europea, deben realizar la contribución anual al Fondo de Resolución, según se desprende del Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, respecto a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución y de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. El gasto incurrido por la contribución a este organismo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 1 mil euros (1 mil de euros a 31 de diciembre de 2018).

### e) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### f) Cambios normativos y comparación de la información

El 6 de diciembre de 2017 se publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre las normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018. El objetivo de la citada circular consiste en adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la Norma Internacional de Información Financiera 9 adoptada por la Unión Europea.

Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en tres categorías principales de valoración; “coste amortizado”, “valor razonable con cambios en resultados”, y “valor razonable con cambios en otros resultado global”, y por lo tanto, la desaparición de las clasificaciones establecidas por la Circular 4/2004 de “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. La base de la nueva clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con respecto a los pasivos financieros no hay cambios significativos sobre su clasificación y valoración.

Adicionalmente la circular 4/2017 establece un nuevo modelo de pérdidas por deterioro, bajo criterios de pérdida esperada, sustituyendo el concepto de pérdida incurrida de la anterior normativa. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, incorporarán el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión de plazo que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas el reconocimiento de intereses se realiza según su valor contable neto de provisiones, en lugar de emplear el importe bruto antes de provisiones.

Con fecha 3 de diciembre de 2016, se publicó la Circular 7/2016, de 29 de noviembre, de Banco de España, que modificaba la Circular 4/2004, de 22 de diciembre al introducir cambios con objeto de precisar y actualizar el contenido de algunas normas y estados (en línea con los cambios en los estados FINREP), y simplificar las obligaciones de información. Asimismo, se incorporaban modificaciones en el Anejo IX sobre el tratamiento de las reclasificaciones entre las clasificaciones de riesgo para las operaciones que comportan riesgo de crédito y, en particular, para operaciones de reestructuración o refinanciación.

Con fecha 6 de mayo de 2016 se publicó la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se actualizaba la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, principalmente su Anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria. Dicha circular, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de octubre de 2016, incorporaba los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas sobre la base de la información sectorial y la experiencia acumulada por el Banco de España.

El 1 de enero de 2019, entró en vigor la NIIF 16 sobre ‘Arrendamientos’, que requiere que el arrendatario reconozca los activos y pasivos derivados de los derechos y obligaciones de los contratos de arrendamiento. Los principales impactos son el reconocimiento de un activo por el derecho de uso y de un pasivo por las obligaciones de pago futuros. La aplicación de esta norma no ha tenido impacto en la entidad.

Como requiere la normativa contable, el Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. El objetivo de la citada

circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivadas de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 15 y NIIF 9, que a partir de la misma fecha establecen y modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y los criterios de clasificación y valoración de los Instrumentos Financieros, respectivamente. La entrada en vigor de esta nueva circular supone la derogación de la anterior Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España. Por consiguiente, las presentes cuentas anuales han sido elaboradas atendiendo a la estructura determinada por la norma anteriormente indicada.

#### **g) Acuerdo marco Mecanismo Institucional de Protección.**

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Albal, suscribieron con la mencionada Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serían parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, era necesario que el Banco de España reconociera el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que pudieran atenderse en el seno del SIP y que se nutriría de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo sería administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, fue objeto de ajuste en función de esos de activos ponderados por riesgo agregados. Así los importes aportados durante el ejercicio 2018 a dicho fondo ascendieron a 162 miles de euros.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes, participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”) por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. (“Gescoperativo”), sería necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de la solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de

idoneidad que correspondía hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la “no oposición”.

La participación de Caja Rural de Albal en el mencionado Acuerdo Marco, fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 26 de febrero de 2018.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra Caja Rural de Albal, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos, así como un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV, el 23 de febrero de 2018
- DGSFP, el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Caja Rural de Albal:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que pudieran atenderse en el seno del SIP, supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 255 miles de euros, que quedó registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 2.599 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 0,13% del capital social, valoradas en 666 miles de euros y 9.215 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 0,11% del capital social, valoradas en 350 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 50.816.366 participaciones. Al 31 de diciembre de 2017, la participación de la Caja en Grucajrural ascendía al 0,16 % de su capital social.

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 238 miles de euros en Banco Cooperativo y 191 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “otro resultado global acumulado – Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto. Este resultado fue registrado en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

**h) Hechos posteriores a la fecha del balance.**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la OMS elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Esta situación va a tener impacto en tanto a nivel micro, como macroeconómico y a escala nacional e internacional.

Caja Rural de Albal, considera que esta situación no implica ningún ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019. Dada la complejidad y la cambiante evolución de esta situación, a fecha de formulación de estas cuentas, no es practicable realizar una estimación cuantificada sobre el potencial impacto que esto pueda tener en la Entidad, que, en su caso será registrado prospectivamente en las cuentas anuales de 2020.

Caja Rural de Albal, está realizando las gestiones oportunas, con objeto de minimizar su impacto, considerando que ésta es una situación coyuntural y que, conforme a las estimaciones más actuales y la posición de solvencia y tesorería, a esta fecha, no se compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. De hecho, a fecha de formulación de estas cuentas, la Entidad continúa desarrollando su actividad.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

#### a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

##### i. Definiciones

- a. Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.
- b. Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
- c. Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.
- d. Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.
- e. Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).
- f. Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:
  - Las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.
  - Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase el apartado “q” de esta misma nota).

##### ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

De acuerdo con el Capítulo 4 sobre Clasificación de la NIIF 9 y en la norma vigésimo segunda de la circular 4/2017 de Banco de España, salvo que se aplique lo previsto en el párrafo 4.1.5 de la NIIF 9, la Entidad clasificará los activos financieros como valorados al coste amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado global o al valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos elementos siguientes:

- a) El modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros.
- b) Las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales.

Así pues, los activos se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

##### a. Coste amortizado

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

#### **b. Valor razonable con cambios en otro resultado global**

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Cabe mencionar que en referencia a lo especificado en los anteriores párrafos, el principal será el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial y el interés consistirá en la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente durante un período concreto y por otros riesgos y costes básicos de un préstamo, así como un margen de ganancia.

#### **c. Valor razonable con cambios en resultados**

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global de acuerdo con lo mencionado anteriormente. Sin embargo, la Entidad, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, la Entidad podrá en el momento del reconocimiento inicial designar un activo financiero de forma irrevocable como valorado al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases diferentes. Cuando la Entidad cambie su modelo de negocio en lo que respecta a la gestión de los activos financieros, se reclasificarán todos los activos financieros de acuerdo con los modelos descritos con anterioridad.

### **iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación**

Los activos financieros se desglosarán a su vez, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

a) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: incluirá las monedas y billetes propiedad de la entidad y los saldos a cobrar a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito. Las cantidades en efectivo en poder de otras entidades de crédito o empresas de seguridad, a efectos de transporte o custodia, solo se incluirán en esta partida si los fondos depositados proceden directamente de la entidad, constituyen depósito regular cerrado, en el que el efectivo objeto del depósito queda individualizado e indisponible para el depositario, y se cancela el depósito el primer día hábil siguiente a su constitución.

b) Préstamos y anticipos: recogerá los préstamos (es decir, todas las financiaciones realizadas por la entidad, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, salvo que se trate de valores representativos de deuda) y los anticipos y cuentas a cobrar distintos de préstamos (es decir, los activos financieros no incluidos en otros conceptos, como los cheques a cargo de entidades de crédito, los saldos pendientes de cobro de las entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los saldos pendientes de cobro de cámaras de compensación, los dividendos a cobrar, los dividendos pasivos exigidos por la entidad, los anticipos al personal y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios, como el cobro de alquileres y similares). Estas operaciones se detallarán en función del sector institucional al que pertenezca el deudor, en préstamos y anticipos a «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».

c) Valores representativos de deuda: incluirá las obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación dentro de un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, o incorporen un derivado implícito con características y riesgos

económicos distintos a los del contrato principal, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

d) Derivados: recogerá el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal conforme a lo señalado en el apartado 15 de la norma 21, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.

e) Derivados-contabilidad de coberturas: recogerá el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que en el balance consolidado se denominará «inversiones en negocios conjuntos y asociadas», se desglosará en función de la relación de la entidad con las participadas en:

i) Dependientes: esta partida, que solo figurará en el balance individual, engloba los instrumentos de patrimonio neto emitidos por entidades que sean dependientes.

ii) Negocios conjuntos: incluirá los instrumentos de patrimonio neto emitidos por negocios conjuntos de la entidad y adicionalmente, en el caso del balance consolidado, de cualquier entidad dependiente de esta.

iii) Asociadas: incluirá los instrumentos de patrimonio neto emitidos por asociadas de la entidad y adicionalmente, en el caso del balance consolidado, de cualquier entidad dependiente de esta. El importe en libros de esta partida incluirá, en su caso, el fondo de comercio pagado por las participadas.

g) Instrumentos de patrimonio: incluirá los instrumentos financieros emitidos por otras entidades que tengan la naturaleza de instrumentos de patrimonio neto propio para el emisor, como acciones, incluidas las participaciones en fondos de inversión, salvo que se trate de participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas. También incluirá los restantes instrumentos financieros que, teniendo la consideración de patrimonio neto según esta circular, no se puedan registrar en el balance del emisor como capital.

h) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: recogerá el saldo neto de las variaciones, positivas o negativas, en el valor razonable del importe cubierto de activos financieros incluidos en coberturas del riesgo de tipo de interés de carteras de instrumentos financieros atribuidas exclusivamente a dicho riesgo.

Las partidas «pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración» incluirán el importe de los activos financieros que hayan sido transferidos, cedidos en préstamo o entregados en garantía, en los que el cesionario tenga el derecho, por contrato o costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos, como las operaciones de préstamo de valores, los pactos de recompra y los valores entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.

#### **iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración**

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- a. Cartera de negociación (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias):** Incluye los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, contraídos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (“posiciones cortas de valores”).
- b. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Incluye los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican de manera significativa los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación del mismo está prohibida. Dichos instrumentos financieros han de ser asignados a esta categoría desde su reconocimiento inicial, que sólo se puede

realizar si con ello se reducen significativamente las asimetrías contables o si se trata de un grupo de instrumentos financieros cuyo rendimiento se evalúe de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

- c. **Pasivos financieros a coste amortizado:** Pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; cualquiera que sea su forma de instrumentación y su plazo de vencimiento.

#### v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados en las distintas categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración (véase apartado iv anterior), salvo que se deban presentar como “pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” o correspondan a “derivados - contabilidad de coberturas” y “capital social reembolsable a la vista” que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se desglosarán a su vez, en función de su instrumentación, en las siguientes partidas:

a) Depósitos: incluirá los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, aunque sean pasivos subordinados. También incluirá las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se detallarán, en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor, en depósitos de «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».

b) Valores representativos de deuda emitidos: incluirá el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables (al portador o a la orden), como bonos de caja o tesorería, cédulas, obligaciones, pagarés e instrumentos similares, aunque sean pasivos subordinados. En esta partida se incluirá el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos. Asimismo, en esta partida se incluirá el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, como determinadas acciones preferentes emitidas, salvo que cumplan los criterios para incluirse en la partida «capital social reembolsable a la vista».

c) Derivados: recogerá el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal conforme a lo señalado en el apartado 15 de la norma 21, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables.

d) Derivados-contabilidad de coberturas: incluirá el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

e) Capital social reembolsable a la vista: incluirá el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto porque su reembolso se debe realizar a requerimiento del legítimo tenedor del instrumento.

f) Posiciones cortas: incluirá el importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta.

g) Otros pasivos financieros: incluirá todos los pasivos financieros que no tengan cabida en otros conceptos, como los dividendos a pagar; los acreedores comerciales; los acreedores por operaciones de factoring; las fianzas recibidas cuyo importe se tenga que invertir en activos concretos; los saldos acreedores en cámaras de compensación, entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación; las cuentas de recaudación de Administraciones Públicas; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera concedidos de la norma 25, que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con el apartado 23 de la norma 22; los desembolsos exigidos a la entidad por inversiones en

instrumentos de patrimonio neto, y los intereses minoritarios cuando se den las circunstancias señaladas en el apartado 10 de la norma 48.

## **b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros**

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

### **i. Valoración de los activos financieros**

Los activos financieros, se valoran principalmente a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). Al 31 de diciembre de 2019, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los saldos de valores representativos de deuda y préstamos y anticipos bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro. En los préstamos y anticipos cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés

efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable. No obstante, en determinadas circunstancias concretas la Entidad estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en cada fecha de presentación de los estados financieros. La Entidad cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de patrimonio y personales. En las cuentas anuales no existen bienes cedidos en leasing y renting, ni activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

## **ii. Valoración de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos Pasivos financieros mantenidos para negociar, Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) que se valoran a su valor razonable.

## **iii. Técnicas de valoración**

Los Consejeros de la Entidad consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en función del método de valoración empleado (expresado en miles de euros):

31.12.2019							
	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el periodo	Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activo</b>							
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	-	-	58	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	551	7	1.353	2	(31)	3	221
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivo</b>							
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-

31.12.2018									
	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el periodo			Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activo</b>									
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	-	-	77	-	-	-	-	-	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.299	5	1.208	-	-	16	1	84	
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Pasivo</b>									
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable.

#### **iv. Registro de resultados**

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según proceda), y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el capítulo Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se registran transitoriamente, en el caso de los instrumentos de deuda en Otro resultado global acumulado – Elemento que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, mientras que en el caso de los instrumentos de patrimonio se registran en Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Las diferencias de cambio de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, se reconocen en el capítulo Diferencias de cambio, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en los cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, de valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se reconocen el capítulo Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas permanecen formando parte del patrimonio neto de la Entidad, hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las plusvalías no realizadas de los activos clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

#### **v. Operaciones de cobertura**

La Entidad utiliza los derivados financieros, bien con el propósito de negociar con clientes que solicitan estos instrumentos para gestionar sus propios riesgos de mercado, de crédito y de sus operaciones financieras estructuradas, bien para la gestión de riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), bien con el objetivo de beneficiarse de las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valor razonable”);
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”);

- c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).

La Entidad mide la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas de valor razonable, calculando retrospectivamente una ratio entre la variación de la valoración del elemento cubierto, durante el periodo de medición y la variación de la valoración, durante el mismo periodo, del instrumento de cobertura; para que la cobertura se considere eficaz, dicha ratio debe situarse dentro del rango del 80-125 por ciento. Para el cálculo de la eficacia prospectiva, se compara la sensibilidad (ante movimientos de la curva de tipos de interés) del elemento cubierto con la sensibilidad del elemento de cobertura; para que la cobertura sea considerada eficaz, dicha comparación debe mostrar que ambas sensibilidades se compensan.

3. Tener documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero se efectuó, específicamente, para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir dicha cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables (de valor razonable) producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes relativos al elemento cubierto previamente registrados en la cuenta “Ajustes por valoración” se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que deja de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata, a efectos contables, como un derivado de negociación.

#### **e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociendo separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como “pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
  - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
- a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

#### **d) Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando la Entidad tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **e) Deterioro del valor de los activos financieros**

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado, se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra Otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

En general, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, dicha diferencia se descuenta utilizando la tasa de interés efectiva ajustada por su calidad crediticia.

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

a) Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad. Los bienes inmuebles incluyen:

i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:

- Viviendas.
- Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
- Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.

ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado.

iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.

b) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios, valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.

c) Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.

d) Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

a) Riesgo normal. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.

b) Riesgo normal en vigilancia especial. Esta categoría comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como “riesgo normal en vigilancia especial”, en general se podrán reclasificar a “riesgo normal” cuando concurren las siguientes circunstancias: haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de reclasificación a dicha categoría o desde su fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 30 días.

c) Riesgo dudoso. Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el titular en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

Dentro de esta categoría se diferencian dos situaciones:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad: instrumentos financieros, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad. También, se consideran en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Estos instrumentos se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación en esta categoría y el cliente no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: en esta categoría se incluyen las operaciones de recuperación dudosa que no presentan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

La Entidad considera que una operación es dudosa por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del cliente en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- b) Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del cliente.
- c) Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.
- d) Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del cliente.
- e) Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el cliente se encuentra en situación de impago.
- f) Existencia de compromisos vencidos del cliente de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.
- g) Estas operaciones se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como riesgo dudoso se podrán reclasificar a la categoría de “riesgo normal en vigilancia especial” cuando concurren las siguientes circunstancias: que haya transcurrido un plazo mínimo de un año desde la fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 90 días.

d) Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El modelo de deterioro de activos de la Circular 4/2017 de Banco de España aplica a los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor representa la mejor estimación de las pérdidas crediticias esperadas del instrumento financiero a fecha del balance, tanto individual como colectivamente:

- Individualmente: a efectos de llevar a cabo las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, el Banco lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

La estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero es igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. La estimación de dichos flujos

de efectivo considera toda la información disponible del activo financiero así como las garantías eficaces asociadas a dicho activo.

- Colectivamente: la entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. En este ámbito se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales o las empresas de banca minorista sujetas a una gestión estandarizada.

#### **f) Adquisición (cesión) temporal de activos**

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” o “Crédito a la clientela” (“Depósitos de entidades de crédito” o “Depósitos de la clientela”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

#### **g) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de partidas individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren estas cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría. Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las ganancias y pérdidas de los activos y pasivos clasificados como en venta generados en su enajenación, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en la partida “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas”. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasificarán en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

#### **h) Activos tangibles**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasifican en función de su destino en:

**i. Inmovilizado material de uso propio**

El inmovilizado de uso propio se presenta a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, menos su correspondiente amortización acumulada, y, si procede, las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Tipo de elemento	Años de Vida Útil
Edificios de uso propio	50,00
Mobiliario	7,40
Instalaciones	19,82
Equipos de informática	6,42

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro registrada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

**ii. Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge, a coste de adquisición, el valor neto de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles así como para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

### i) Operaciones de arrendamiento

La nueva normativa exige que en casi todos los contratos de arrendamiento se reconozca en el balance por parte de los arrendatarios, registrando así un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por éstos. Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta norma corresponde a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor, donde los pagos asociados a éstos se seguirán reconociendo directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos: i) la amortización acumulada y el deterioro acumulado, ii) cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses”. Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración”. La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### j) Activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil
Aplicaciones Informáticas	3
Patentes, licencias y marcas	3

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase el apartado h de esta Nota).

### k) Activos por impuestos

El capítulo “Activos por impuestos” del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciando entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los

impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

#### **l) Otros activos y otros pasivos**

El capítulo “Otros activos” del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se incluyen en los epígrafes en que están registrados los instrumentos financieros que los generan.
- Resto: Incluye el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo “Otros pasivos” incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

#### **m) Provisiones**

Las provisiones son obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Entidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Incluye las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para atender las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros así como el importe de las restantes provisiones constituidas por la Entidad.

#### **n) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2019 asciende a 80 y 57 miles de euros (74 y 51 miles de euros en 2018), respectivamente.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias; a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

#### **o) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### **i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados**

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

##### **ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados**

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

##### **iii. Ingresos y gastos no financieros**

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

##### **iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo**

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

#### **p) Garantías financieras**

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

La Entidad, al emitir estas garantías financieras, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras, las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe “Resto de pasivos” del balance, se reclasifican al epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”.

#### g) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

##### Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

##### Compromisos por pensiones

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas.

La Entidad tiene exteriorizados estos compromisos a través de la correspondiente póliza de seguro suscrita con Seguros RGA.

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad, cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

- Plan de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio.

- Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad, salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

##### Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

Para aquellos compromisos que no dependen de la antigüedad del empleado en la Entidad o conceptos similares, y que están cubiertos con pólizas de seguro el coste de las prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se liquidan las primas de seguro contratadas para su cobertura.

#### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían dichos compromisos por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

#### r) Gastos e ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

Los gastos e ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, las deducciones y otras ventajas fiscales y las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que son aquéllas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Las diferencias temporarias se clasifican en: imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros; y deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Sólo se reconocen activos por impuesto diferido (diferencias temporarias deducibles; derecho a compensar en ejercicios fiscales futuros las pérdidas fiscales; deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas) en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registre inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) y aquellos que no haya reconocido anteriormente, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, en cuyo caso se efectúan las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 16) o bien con el objeto de registrar cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

#### s) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe "Efectivo" del balance, así como los saldos "a la vista" registrados en el epígrafe "Otros depósitos a la vista".

#### 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2019 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2018 aprobada por la Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2019 son las siguientes:

Concepto	2019	2018
Ganancias antes de impuestos procedentes de actividades continuadas	275	282
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
Dotación obligatoria fondo obra social	57	59
<b>Excedente neto</b>	<b>332</b>	<b>341</b>
Impuesto sobre Sociedades	(47)	(47)
Intereses a pagar a los Socios por Aportaciones a Capital	-	-
<b>Excedente disponible</b>	<b>286</b>	<b>294</b>

Concepto	2019	2018
<b>Distribución del excedente disponible</b>		
<u>Aplicaciones preceptivas:</u>		
A Reserva obligatoria (70% excedente disponible)	200	206
A F. de formación y promoción cooperativa (20% exc. disponible)	57	59
<u>Aplicaciones no preceptivas:</u>		
Remuneración aportaciones	2	2
A Reserva obligatoria	-	-
A Fondo de formación y promoción cooperativa	27	27
<b>Total distribuido</b>	<b>286</b>	<b>294</b>

La distribución de los resultados del ejercicio se ha determinado, según los Estatutos de la Caja, considerando las siguientes dotaciones mínimas:

- Fondo de Reserva Obligatorio:
  - a) El 70%, al menos, del excedente neto disponible de cada ejercicio económico.
  - b) Las deducciones sobre las aportaciones obligatorias en caso de baja de los socios.
  - c) Las cuotas de ingreso y demás cantidades que, en virtud de precepto legal o estatutario, o por acuerdo de la Asamblea General, deban destinarse al mismo.
  
- Fondo de Formación y Promoción Cooperativa
  - a) El 20%, al menos, del excedente neto disponible de cada ejercicio económico. Dicho porcentaje podrá reducirse hasta el 5% si el Fondo de Reserva Obligatorio no alcanza la mitad del capital social, destinándose el resto a dicho Fondo de Reserva Obligatorio.
  - b) El importe de las sanciones que pudieran imponerse a los socios.
  - c) Las subvenciones, donaciones u otras ayudas hechas a la Caja para los fines propios del indicado Fondo.
  - d) Los rendimientos que hubieren podido obtenerse por la materialización de las cantidades disponibles del indicado Fondo, tanto en depósitos bancarios como en títulos de deuda pública, al igual que los beneficios derivados de la enajenación de los bienes del inmovilizado afectos a dicho Fondo.
  - e) Las demás cantidades que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, deban imputarse al mismo.

Los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital se han determinado a un tipo de interés del 2,50% (2,50% el ejercicio anterior) sobre el saldo medio de aportaciones al capital mantenido en el ejercicio, cumpliendo esta retribución con lo establecido en los Estatutos de la Entidad.

## 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Entidad cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo, además, existe un manual en el que aparecen detallados los procedimientos a seguir en cada una de las fases.

El Consejo Rector es el máximo órgano de decisión en materia de riesgos y establece entre otros aspectos las políticas estratégicas de riesgos, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso. Asimismo, se ocupa de la sanción de las solicitudes que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

La Caja dispone de la **Comisión Mixta de Auditoría**, que en materia de riesgos tiene las siguientes funciones principales:

Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la Comisión presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.

Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deban recibir la propia Comisión y el Consejo.

Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.

Apoya al Consejo Rector en el análisis previo a la aprobación de la propuesta del MAR y en todas las cuestiones relativas al MAR.

Realiza con la debida regularidad el seguimiento del MAR y del perfil de riesgo real respecto a los niveles aprobados.

Obtiene asesoramiento independiente (interno y /o externo) sobre el diseño y efectividad del MAR y su alineamiento con las expectativas del supervisor.

Evalúa la gestión y el control de riesgos para garantizar la integridad y eficacia del MAR.

Puede solicitar, por petición expresa, la actualización del MAR en caso de darse circunstancias específicas que así lo requiera.

Será la encargada de ratificar o proponer modificaciones sobre la propuesta de elaboración, aprobación, modificación y actualización del MAR elaborada por parte de la Dirección General.

Será la responsable de establecer los procedimientos de comunicación del MAR internamente para lograr su adecuada difusión por toda la organización. Para ello se ayudará de la Dirección General, que podrá establecer algún canal de comunicación adicional si lo estima oportuno.

Será la encargada de ratificar o proponer modificaciones sobre la propuesta final de elaboración, aprobación, modificación y actualización del PR elaborada por parte de la Dirección General.

Podrá solicitar, por petición expresa, la actualización del PR en caso de darse circunstancias específicas que así lo requiera.

Los órganos colegiados de decisión en materia de riesgo de crédito se completan con el Comité de Dirección, instancia encargada del análisis y de la sanción de operaciones de riesgo (crédito).

Es el responsable del control y de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance y sus principales funciones en relación con dichos riesgos son.

- Ejecución de las políticas de riesgo y procedimientos generales de actuación.
- Propone las metodologías de medición y análisis de riesgos.
- Participa en el diseño de las estructuras de límites de riesgo.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de las políticas establecidas para la gestión de los distintos riesgos.
- Revisión y recomendación de estrategias de inversión.

El área de Contabilidad-Intervención es el departamento responsable de la preparación y seguimiento de los controles del Riesgo a través de herramientas propias y de herramientas sectoriales utilizadas por las Cajas Rurales usuarias del sistema transaccional IRIS (IRIS es el aplicativo corporativo utilizado por las Cajas del Grupo Caja Rural). Respecto a las herramientas sectoriales (rating, scoring, etc...), su diseño, validación y mantenimiento, se realiza de manera centralizada en Banco Cooperativo Español con colaboración por parte de las Cajas Rurales. En la función de seguimiento del riesgo de crédito, se hace un especial hincapié en comprobar si se están cumpliendo todos los límites que tiene fijados la Caja para evitar la concentración del riesgo en base a lo indicado por sus políticas y procedimientos.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Las operaciones se analizan a través de sistemas de scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad Iris, del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros. El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados y mantenidos por el Área de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los deudores, para cumplir en tiempo y forma con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Durante la vigencia de la operación de crédito, la Entidad tiene establecido un seguimiento tanto sistemático, con revisiones periódicas, como sintomáticos basados en un sistema de alertas que permita anticipar situaciones problemáticas y adoptar políticas preventivas.

Para desarrollar el proceso de gestión de la morosidad, la Entidad cuenta con el apoyo de Asesoría Jurídica que es la que se encarga de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para su recuperación.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación.

Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	2019	2018
<b>Efectivo, saldos en bancos centrales y otros dep. vista</b>	<b>32.843</b>	<b>32.645</b>
Efectivo	432	330
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	32.411	32.315
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	-	-
<b>A.F. no destinados a negociación valorados obligatoriamente a V.R. con cambios en</b>	<b>58</b>	<b>77</b>
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>1.910</b>	<b>3.511</b>
Instrumentos de patrimonio	1.701	1.535
Valores representativos de deuda	209	1.976
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>49.874</b>	<b>46.598</b>
Valores representativos de deuda	13.435	9.494
Préstamos y anticipos	36.439	37.104
<b>Total riesgo por activos financieros</b>	<b>84.685</b>	<b>82.831</b>
Compromisos y garantías financieras concedidos	5.091	4.892
<b>Total exposición</b>	<b>89.776</b>	<b>87.723</b>

La distribución del riesgo de crédito por instrumentos al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	Instrumentos de deuda (importe bruto)			Total
	Normales	De las que: Refinanciadas o Reestructuradas	Exposiciones con incumplimiento s/ dudosas	
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>13.443</b>	-	-	<b>13.443</b>
Administraciones Públicas	11.096	-	-	11.096
Entidades de crédito	504	-	-	504
Otras sociedades financieras	519	-	-	519
Sociedades no financieras	1.324	-	-	1.324
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>68.333</b>	<b>2.563</b>	<b>1.663</b>	<b>69.996</b>
Administraciones Públicas	488	-	-	488
Entidades de crédito	34.513	-	-	34.513
Otras sociedades financieras	508	-	-	508
Sociedades no financieras	6.065	322	314	6.379
Hogares	26.759	2.241	1.349	28.108
<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA AL COSTE AMORTIZADO</b>	<b>81.776</b>	<b>2.563</b>	<b>1.663</b>	<b>83.439</b>
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>210</b>	-	-	<b>210</b>
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	107	-	-	107
Sociedades no financieras	103	-	-	103
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>58</b>	-	-	<b>58</b>
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-
Sociedades no financieras	58	-	-	58
<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA AL VALOR RAZONABLE DISTINTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>268</b>	-	-	<b>268</b>
<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA DISTINTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>82.044</b>	<b>2.563</b>	<b>1.663</b>	<b>83.707</b>

La distribución de riesgo en el ejercicio 2018 es la indicada a continuación:

Concepto	Instrumentos de deuda (importe bruto)			Total
	Normales	De las que: Refinanciadas o Reestructuradas	Exposiciones con incumplimiento s/ dudosas	
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>9.496</b>	-	-	<b>9.496</b>
Administraciones Públicas	8.788	-	-	8.788
Entidades de crédito	199	-	-	199
Otras sociedades financieras	205	-	-	205
Sociedades no financieras	304	-	-	304
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>64.330</b>	<b>2.905</b>	<b>2.764</b>	<b>67.094</b>
Administraciones Públicas	189	-	-	189
Entidades de crédito	34.509	-	-	34.509
Otras sociedades financieras	479	-	-	479
Sociedades no financieras	4.749	925	1.010	5.759
Hogares	24.404	1.980	1.754	26.158
<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA AL COSTE AMORTIZADO</b>	<b>73.826</b>	<b>2.905</b>	<b>2.764</b>	<b>76.590</b>
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>1.976</b>	-	-	<b>1.976</b>
Administraciones Públicas	1.875	-	-	1.875
Sociedades no financieras	101	-	-	101
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>77</b>	-	-	<b>77</b>
Sociedades no financieras	77	-	-	77
<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA AL VALOR RAZONABLE DISTINTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>2.053</b>	-	-	<b>2.053</b>
<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA DISTINTOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>75.879</b>	<b>2.905</b>	<b>2.764</b>	<b>78.643</b>

Las garantías concedidas a 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

Concepto	Garantías concedidas			Total
	Normales	Normales en vigilancia especial	Exposiciones con incumplimiento s/ dudosas	
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>	<b>2.366</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>2.398</b>
Administraciones Públicas	100	-	-	100
Entidades de crédito	96	-	-	96
Sociedades no financieras	868	18	-	886
Hogares	1.302	8	6	1.316
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>1.397</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>1.438</b>
Otras sociedades financieras	427	-	-	427
Sociedades no financieras	476	-	-	476
Hogares	494	35	6	535
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>1.243</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>1.255</b>
Entidades de crédito	411	-	-	411
Sociedades no financieras	709	12	-	721
Hogares	123	-	-	123
<b>EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>	<b>5.006</b>	<b>73</b>	<b>12</b>	<b>5.091</b>

Las garantías concedidas a diciembre de 2018 son las expuestas a continuación:

Concepto	Garantías concedidas			Total
	Normales	Normales en vigilancia especial	Exposiciones con incumplimiento s/ dudosas	
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>	<b>2.161</b>	<b>59</b>	<b>5</b>	<b>2.225</b>
Entidades de crédito	75	-	-	75
Sociedades no financieras	934	55	-	989
Hogares	1.152	4	5	1.161
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>849</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>890</b>
Sociedades no financieras	282	-	-	282
Hogares	567	35	6	608
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>1.776</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1.777</b>
Entidades de crédito	924	-	-	924
Sociedades no financieras	738	-	-	738
Hogares	114	-	1	115
<b>EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>	<b>4.786</b>	<b>94</b>	<b>12</b>	<b>4.892</b>

La distribución de las exposiciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 según el sector de la contraparte y la finalidad de las operaciones se muestra a continuación:

2019			
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones	Instrumentos de deuda. Importe (miles de euros)	%	De los cuales : con incumplimiento /dudosos (miles de euros)
Bancos centrales	-	0,00%	-
Administraciones Públicas	11.584	13,97%	-
Entidades de crédito	35.017	42,22%	-
Otras sociedades financieras	1.121	1,35%	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.906	13,15%	807
Financiación especializada	1.603	1,93%	-
<i>Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo</i>	182	0,22%	-
<i>Para la financiación a la construcción de obra civil</i>	99	0,12%	-
<i>Resto de financiación especializada</i>	1.322	1,59%	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	9.301	11,21%	807
<i>Grandes empresas</i>	1.044	1,26%	14
<i>Pymes</i>	4.911	5,92%	299
<i>Empresarios individuales</i>	3.346	4,03%	493
Hogares (excluidos empresarios individuales)	24.312	29,31%	856
Adquisición de vivienda	16.696	20,13%	660
<i>Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)</i>	12.591	15,18%	116
<i>Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)</i>	-	0,00%	-
<i>Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual</i>	4.105	4,95%	220
Crédito al consumo	1.515	1,83%	51
<i>Del cual: deudas por tarjetas de crédito</i>	229	0,28%	2
Otros fines	6.101	7,36%	468
<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA</b>	<b>82.940</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.663</b>

2018			
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones	Instrumentos de deuda. Importe (miles de euros)	%	De los cuales : con incumplimiento /dudosos (miles de euros)
Bancos centrales	-	0,00%	-
Administraciones Públicas	10.854	13,20%	-
Entidades de crédito	34.708	42,21%	-
Otras sociedades financieras	684	0,83%	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.592	14,10%	1.480
Financiación especializada	640	0,78%	-
<i>Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo</i>	235	0,29%	-
<i>Para la financiación a la construcción de obra civil</i>	-	0,00%	-
<i>Resto de financiación especializada</i>	405	0,49%	-
Finalidades distintas de la financiación especializada	10.953	13,32%	1.480
<i>Grandes empresas</i>	1.027	1,25%	-
<i>Pymes</i>	5.892	7,17%	1.009
<i>Empresarios individuales</i>	4.034	4,91%	471
Hogares (excluidos empresarios individuales)	24.385	29,66%	1.284
Adquisición de vivienda	16.719	20,33%	660
<i>Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía)</i>	12.535	15,25%	247
<i>Para la adquisición de vivienda habitual (importe superior al 80% del valor de la garantía)</i>	-	0,00%	-
<i>Para la adquisición de vivienda distinta de la habitual</i>	4.184	5,09%	413
Crédito al consumo	1.524	1,85%	60
<i>Del cual: deudas por tarjetas de crédito</i>	214	0,26%	3
Otros fines	6.142	7,47%	564
<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA</b>	<b>82.223</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.764</b>

El desglose de las inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificada por rating crediticio (en % sobre el nominal invertido), es el siguiente:

	2019	2018
A	2,25%	-
A-	42,38%	52,76%
BBB+	25,46%	35,72%
BBB	11,25%	4,47%
BBB-	1,50%	1,79%
Inferior	17,16%	5,26%
	100,00%	100,00%

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los fondos propios de la Entidad computables para la ratio de capital total del Banco de España. La Entidad cumple con todos los límites legales establecidos al respecto.

#### Exposición inmobiliaria:

En cumplimiento de la Circular 5/2011, de 22 de diciembre, de Banco de España se incluye a continuación determinada información sobre actividades de financiación al mercado hipotecario, entre ellas, financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deuda, así como la política y procedimientos expresos respecto a las actividades con dicho mercado hipotecario en todas las fases del proceso de riesgo crediticio.

El mercado inmobiliario se caracteriza porque la viabilidad del mismo pasa por la venta del activo que se construye o, en su caso, por conceder el tiempo suficiente para que el mercado pueda ir absorbiendo el exceso de oferta del producto inmobiliario, fundamentalmente en el segmento de vivienda.

Según lo establecido en el Manual de Política Crediticia, no se financian promociones inmobiliarias, si bien sí que se financian autopromociones.

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) a 31 de diciembre de 2019 y 2018 (datos en miles de euros):

31 de diciembre de 2019	Imp. libros (a)
<b>Sin garantía inmobiliaria</b>	<b>199</b>
<b>Con garantía inmobiliaria (b)</b>	<b>-</b>
Edificios y otras construcciones terminados (c)	-
<i>Vivienda</i>	-
<i>Resto</i>	-
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-
<i>Vivienda</i>	-
<i>Resto</i>	-
Suelo	-
<i>Suelo urbano consolidado</i>	-
<i>Resto de suelo</i>	-
<b>Total</b>	<b>199</b>

31 de diciembre de 2018	Imp. libros (a)
<b>Sin garantía inmobiliaria</b>	<b>235</b>
<b>Con garantía inmobiliaria (b)</b>	-
Edificios y otras construcciones terminados (c)	-
<i>Vivienda</i>	-
<i>Resto</i>	-
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-
<i>Vivienda</i>	-
<i>Resto</i>	-
Suelo	-
<i>Suelo urbano consolidado</i>	-
<i>Resto de suelo</i>	-
<b>Total</b>	<b>235</b>

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(b) Se incluirán todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.

Negocios en España a 31 de diciembre de 2019	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Finan. construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	199	199	(3)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	-	-	-

Pro memoria (negocios en España) a 31 de diciembre de 2019	Miles de euros
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	33.827
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	86.901
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios)	792

Negocios en España a 31 de diciembre de 2018	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Finan. construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	235	235	(3)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	-	-	-

Pro memoria (negocios en España) a 31 de diciembre de 2018	Miles de euros
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	34.710
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	84.795
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios)	888

Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

Concepto	2019		2018	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	15.321	314	15.352	534
Sin hipoteca inmobiliaria	565	-	513	-
Con hipoteca inmobiliaria	14.756	314	14.839	534

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value):

31 de diciembre de 2019	Importe en libros bruto s/ importe última tasación (loan to value) (a)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe en libros bruto (b)	2.444	3.745	5.145	1.908	1.514	<b>14.756</b>
De los cuales: Con incumplimiento s/dudosos	15	124	27	-	148	<b>314</b>

31 de diciembre de 2018	Importe en libros bruto s/ importe última tasación (loan to value) (a)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe en libros bruto (b)	2.787	3.466	4.952	2.499	1.135	<b>14.839</b>
De los cuales: Con incumplimiento s/dudosos	108	78	47	153	148	<b>534</b>

(a)El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible

(b)Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

La clasificación de los activos adjudicados en pago de deuda, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por la Entidad, es la siguiente:

2019	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmob. procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Edificios y otras construcciones terminados	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Terrenos	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de terrenos	-	-
Activos inmob. procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	35	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	205	(9)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Intrumentos de capital de entidades tenedoras de act.inmob.adjudicados o recibios en pago de deuda	-	-
Financiación a entidades tenedoras de acivos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

2018	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmob. procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-
Edificios y otras construcciones terminados	-	-
Viviendas	-	-
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Terrenos	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de terrenos	-	-
Activos inmob. procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	221	(9)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-
Intrumentos de capital de entidades tenedoras de act.inmob.adjudicados o recibios en pago de deuda	-	-
Financiación a entidades tenedoras de acivos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-

### Políticas de refinanciación

El 2 de octubre de 2012, el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructurada son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención. Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se toman las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación

normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- Establecimiento de periodos de carencia: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer períodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el periodo que se hubiera considerado de carencia.
- Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente.
- Reestructuración: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- Sustitución de riesgos: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables.
- Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías
- Ejecución
- Saneamiento

La adopción de medidas tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones a 31 de diciembre de 2019:

	TOTAL										Deterioro de valor acumulado o pérdidas razonables debidas al riesgo de crédito											
	Sin garantía real					Con garantía real																
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse													
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales												
Ejercicio 2019																						
Entidades de Crédito Administraciones Públicas y otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	32	10	636	636	-	-	9	-	4	272	272	272	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	7	457	457	-	-	(5)	-	3	161	161	161	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
Resto de hogares	8	48	16	1.110	1.038	-	-	(189)	20	8	445	445	377	-	-	-	-	-	-	-	-	(153)
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>80</b>	<b>26</b>	<b>1.746</b>	<b>1.674</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(198)</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>717</b>	<b>649</b>	<b>649</b>	<b>-</b>	<b>(155)</b>							

Los datos referidos a 2018 son los señalados a continuación:

	TOTAL														
	Sin garantía real					Con garantía real					Del cual: Con incumplimientos /dudosos				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
Ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de hogares	14	107	19	1.320	1.261	(150)	7	34	11	677	618	-	(129)		
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>107</b>	<b>32</b>	<b>2.798</b>	<b>2.739</b>	<b>(158)</b>	<b>7</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>1.764</b>	<b>1.705</b>	<b>-</b>	<b>(137)</b>		

## Distribución de los préstamos a la clientela por actividad:

31 de diciembre de 2019	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Prmos. con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	486	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	456	73	-	-	-	73	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.378	4.526	79	1.687	1.243	733	572	369
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	182	-	-	-	-	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	281	83	-	49	34	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	8.915	4.443	79	1.638	1.209	733	572	369
<i>Grandes empresas</i>	942	-	61	-	14	-	47	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	7.973	4.443	18	1.638	1.195	733	525	369
Resto de hogares e ISFLSH	23.992	19.998	49	4.673	5.322	6.405	2.060	1.587
<i>Viviendas</i>	16.609	15.678	31	3.011	4.023	5.296	1.892	1.488
<i>Consumo</i>	1.578	150	18	108	26	19	15	-
<i>Otros fines</i>	5.805	4.170	-	1.554	1.273	1.090	153	99
<b>TOTAL</b>	<b>34.312</b>	<b>24.597</b>	<b>128</b>	<b>6.360</b>	<b>6.565</b>	<b>7.211</b>	<b>2.632</b>	<b>1.956</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.628	1.576	-	221	846	224	146	139

31 de diciembre de 2018	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Prmos. con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	185	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	410	81	-	-	-	81	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.666	6.311	11	2.011	2.723	822	686	80
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	208	-	-	-	-	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	291	93	-	56	-	37	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	10.167	6.218	11	1.955	2.723	785	686	80
<i>Grandes empresas</i>	933	-	-	-	-	-	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	9.234	6.218	11	1.955	2.723	785	686	80
Resto de hogares e ISFLSH	23.633	20.266	61	5.029	5.362	5.961	2.906	1.069
<i>Viviendas</i>	16.468	15.734	37	3.403	3.726	5.075	2.523	1.043
<i>Consumo</i>	1.463	183	22	78	84	24	19	-
<i>Otros fines</i>	5.702	4.349	2	1.548	1.552	862	364	26
<b>TOTAL</b>	<b>34.894</b>	<b>26.658</b>	<b>72</b>	<b>7.040</b>	<b>8.085</b>	<b>6.864</b>	<b>3.592</b>	<b>1.149</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	2.746	2.689	-	161	1.585	563	379	-

Concentración de riesgos (\*) por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad total.

31 de diciembre de 2019	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	35.531	35.431	100	-	-
Administraciones Públicas	11.584	11.021	563	-	-
Administración Central	9.127	8.564	563	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.457	2.457	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.860	2.489	365	7	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	12.404	12.106	298	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	207	207	-	-	-
Construcción de obra civil	281	281	-	-	-
Resto de finalidades	11.916	11.618	298	-	-
Grandes empresas	2.932	2.634	298	-	-
Pymes y empresarios individuales	8.984	8.984	-	-	-
Resto de hogares desglosado según la finalidad	24.567	24.503	64	-	-
Viviendas	16.679	16.617	62	-	-
Consumo	1.583	1.581	2	-	-
Otros fines	6.305	6.305	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>86.946</b>	<b>85.550</b>	<b>1.390</b>	<b>7</b>	<b>-</b>

31 de diciembre de 2018	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	35.751	35.651	100	-	-
Administraciones Públicas	10.854	10.854	-	-	-
Administración Central	9.037	9.037	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	1.817	1.817	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.837	1.678	155	5	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	12.916	12.615	301	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	244	244	-	-	-
Construcción de obra civil	291	291	-	-	-
Resto de finalidades	12.381	12.080	301	-	-
Grandes empresas	1.730	1.429	301	-	-
Pymes y empresarios individuales	10.651	10.651	-	-	-
Resto de hogares desglosado según la finalidad	23.809	23.738	71	-	-
Viviendas	16.567	16.497	70	-	-
Consumo	1.467	1.466	1	-	-
Otros fines	5.775	5.775	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>85.167</b>	<b>84.536</b>	<b>627</b>	<b>5</b>	<b>-</b>

(\*) La definición de exposiciones a efectos de esta información incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

Concentración de riesgos (\*) por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad en España (a):

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Galicia	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	Pais Vasco
<b>TOTAL</b>	<b>552</b>	<b>858</b>	<b>103</b>	<b>100</b>	<b>249</b>	<b>194</b>	<b>311</b>	<b>505</b>	<b>342</b>	<b>38.780</b>	<b>197</b>	<b>34.106</b>	<b>688</b>
31 de diciembre de 2019													
Bancos centrales y entidades de crédito	3	600	-	-	-	8	-	-	-	34.499	-	304	17
Administraciones Públicas	502	-	103	100	208	100	-	-	296	254	104	387	205
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	502	-	103	100	208	100	-	-	296	254	104	387	205
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.381	-	108	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	28	200	-	-	11	94	106	370	46	1.846	93	9.047	466
Constitución y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	196	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-
Constitución de obra civil	28	-	-	-	11	-	-	-	-	50	-	192	-
Resto de finalidades	-	4	-	-	-	94	106	370	46	1.596	93	8.844	466
Grandes empresas	-	4	-	-	-	50	106	323	46	1.546	93	-	466
Pymes y empresarios individuales	-	-	-	-	-	44	47	47	-	50	-	8.844	-
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad)	19	58	-	-	30	-	135	-	-	-	-	24.280	-
Viviendas	19	58	-	-	-	-	68	-	-	-	-	16.471	-
Consumo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1.580	-
Otros fines	-	-	-	-	30	-	66	-	-	-	-	6.209	-
<b>TOTAL</b>	<b>552</b>	<b>858</b>	<b>103</b>	<b>100</b>	<b>249</b>	<b>194</b>	<b>311</b>	<b>505</b>	<b>342</b>	<b>38.780</b>	<b>197</b>	<b>34.106</b>	<b>688</b>
31 de diciembre de 2018													
Bancos centrales y entidades de crédito	27	603	-	-	-	15	-	-	-	34.589	-	391	16
Administraciones Públicas	100	205	208	208	197	-	-	-	198	410	104	189	206
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	100	205	208	208	197	-	-	-	198	410	104	189	206
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.554	-	124	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	60	236	-	-	90	306	-	44	44	820	97	10.824	139
Constitución y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	244	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-
Constitución de obra civil	60	-	-	-	-	-	-	-	-	50	-	181	-
Resto de finalidades	-	4	-	-	90	306	-	44	44	770	97	10.631	139
Grandes empresas	-	4	-	-	90	306	-	44	44	750	97	-	139
Pymes y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-	10.631	-
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad)	21	60	30	-	-	148	-	-	-	-	-	23.478	-
Viviendas	21	60	-	-	-	73	-	-	-	-	-	16.342	-
Consumo	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	1.463	-
Otros fines	-	-	-	30	-	72	-	-	-	-	-	5.674	-
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>1.105</b>	<b>238</b>	<b>298</b>	<b>454</b>	<b>16</b>	<b>241</b>	<b>37.372</b>	<b>200</b>	<b>35.007</b>	<b>360</b>	<b>360</b>	



(a) La definición de exposiciones a efectos de esta información incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

## b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La Composición de la cartera de la Entidad y su política de inversión permiten concluir que no se trata de un riesgo relevante, al situarse el saldo de la cartera de negociación de manera estructural por debajo del 5% de la actividad total de la Entidad y de 15 millones euros, límites que la circular 3/2008 de Banco de España contempla como eximentes de la obligación de aplicar el capítulo séptimo del citado texto legal. Ello se ve corroborado por los resultados obtenidos históricamente en la cartera de negociación, los cuales han sido nulos o de escasa importancia relativa.

### b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Las fuentes de riesgo que inciden en el riesgo de tipo de interés son varias:

- ***Riesgo de reprecación:*** Derivado de las diferencias temporales en el vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) y la fijación de nuevos tipos (para instrumentos a tipo variable) de las posiciones activas, pasivas o fuera de balance de una entidad bancaria.
- ***Riesgo de la estructura temporal de tipos de interés:*** Derivado de los cambios no anticipados en la forma y la pendiente de la estructura temporal de los tipos de interés.
- ***Riesgo de base:*** Derivado de la correlación no perfecta en los ajustes de los tipos de interés cobrados y pagados en diferentes instrumentos, en la medida en que pueden dar lugar a cambios inesperados en los flujos de caja o en los diferenciales entre activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de vencimientos o frecuencias de fijación de tipos de interés similares.
- ***Riesgo de opcionalidad:*** Derivado no sólo de las opciones negociadas o expresas, sino de las incorporadas (implícitas) en muchos activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de las entidades bancarias. Este riesgo se deriva del carácter asimétrico de las opciones de ambos tipos, que en general, sólo se ejercen cuando le conviene al poseedor de la opción en contra, por tanto, de la entidad bancaria “otorgante” de las mismas.

Las fluctuaciones de estos factores impactan de dos formas distintas:

- Impacto sobre el margen financiero: trata de medir la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo (12 meses), a través del margen financiero, a una determinada variación de los tipos de interés.
- Impacto sobre el valor económico: trata de medir la sensibilidad del valor económico de la entidad a una determinada variación de los tipos de interés.

La función de gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés dentro de un límite fijado durante el ejercicio 2019 y 2018 ha sido desarrollada por el Equipo de Dirección de la Caja, el cual es responsable de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la caja cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo Rector. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Caja.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada.

Exposición de la Entidad al Riesgo de Tipos de Interés al 31 de diciembre de 2019:

Ejercicio 2019	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 5 años		Más de 5 años		Total
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros
<b>Activo</b>													
Depósitos en entidades de crédito	33.894	-0,42%	-	0,00%	600	0,02%	600	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	35.094
Valores representativos de deuda	200	0,10%	600	1,94%	1.200	2,96%	488	3,39%	1.945	3,31%	8.900	1,64%	13.333
Crédito a la clientela	3.128	1,92%	5.303	1,74%	16.579	1,68%	2.758	1,90%	2.420	3,61%	3.976	2,65%	34.164
<b>Total</b>	<b>37.222</b>	<b>-0,22%</b>	<b>5.903</b>	<b>1,70%</b>	<b>18.379</b>	<b>1,71%</b>	<b>3.846</b>	<b>1,79%</b>	<b>4.365</b>	<b>3,47%</b>	<b>12.876</b>	<b>1,95%</b>	<b>82.591</b>
<b>Pasivo</b>													
Depósitos de entidades de crédito	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Pasivos subordinados	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Depósitos de la clientela	16.829	0,03%	10.118	0,03%	16.272	0,01%	2.625	0,00%	4.711	0,02%	22.769	0,00%	73.324
<b>Total</b>	<b>16.829</b>	<b>0,03%</b>	<b>10.118</b>	<b>0,03%</b>	<b>16.272</b>	<b>0,01%</b>	<b>2.625</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.711</b>	<b>0,02%</b>	<b>22.769</b>	<b>0,00%</b>	<b>73.324</b>
Gap	20.393		(4.215)		2.107		1.221		(346)		(9.893)		9.267
Gap acumulado	20.393		16.178		18.285		19.506		19.160		9.267		

Exposición de la Entidad al Riesgo de Tipos de Interés al 31 de diciembre de 2018:

Ejercicio 2018	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 5 años		Más de 5 años		Total
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros
<b>Activo</b>													
Depósitos en entidades de crédito	33.739	-0,32%	600	0,04%	600	0,01%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	34.939
Valores representativos de deuda	-	0,00%	200	2,88%	1.800	4,35%	1.200	4,13%	1.588	3,60%	6.395	2,05%	11.183
Crédito a la clientela	3.103	1,83%	6.081	1,57%	16.354	1,72%	1.686	3,96%	2.066	3,90%	3.295	2,64%	32.585
<b>Total</b>	<b>36.842</b>	<b>-0,14%</b>	<b>6.881</b>	<b>1,47%</b>	<b>18.754</b>	<b>1,92%</b>	<b>2.886</b>	<b>4,03%</b>	<b>3.654</b>	<b>3,77%</b>	<b>9.690</b>	<b>2,25%</b>	<b>78.707</b>
<b>Pasivo</b>													
Depósitos de entidades de crédito	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Pasivos subordinados	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
Depósitos de la clientela	13.975	0,02%	11.224	0,05%	16.207	0,01%	382	0,01%	29.486	0,00%	69	1,63%	71.343
<b>Total</b>	<b>13.975</b>	<b>0,06%</b>	<b>11.224</b>	<b>0,05%</b>	<b>16.207</b>	<b>0,01%</b>	<b>382</b>	<b>0,01%</b>	<b>29.486</b>	<b>0,00%</b>	<b>69</b>	<b>2,25%</b>	<b>71.343</b>
Gap	22.867		(4.343)		2.547		2.504		(25.832)		9.621		7.364
Gap acumulado	22.867		18.524		21.071		23.575		(2.257)		7.364		

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 100 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 165 miles de euros (193 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), mientras que un desplazamiento a la baja de 100 puntos básicos en los tipos de interés reduciría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 448 miles de euros (433 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.

- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Distribución de la duración de los pasivos a la vista en función de la experiencia histórica de la entidad.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

#### b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

#### b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

### c) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Activos y Pasivos de la misma.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, la Entidad cuenta con estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos asociados a las necesidades de liquidez con diferentes horizontes temporales, realizando también una evaluación bajo distintos escenarios, con objeto de garantizar el mantenimiento de unos niveles de liquidez adecuados para atender sus pagos, sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y disponer de los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Por otro lado, la Entidad cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.

En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad, así como la capacidad de reacción ante un evento de estrés.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante el Banco Cooperativo Español, así como pignoración de deuda en cartera ante el Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad dispone de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, sin considerar los ajustes por valoración. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento:

31 de diciembre de 2019	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activo</b>							
Caja y depósitos en bancos central	432	-	-	-	-	-	432
Depósitos en entidades de crédito	33.882	-	600	600	-	-	35.082
Crédito a la clientela	1.238	1.297	3.884	5.119	8.886	18.062	38.486
Valores representativos de deuda	204	638	1.336	716	2.494	9.733	15.121
<b>Total</b>	<b>35.756</b>	<b>1.935</b>	<b>5.820</b>	<b>6.435</b>	<b>11.380</b>	<b>27.795</b>	<b>89.121</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	16.829	10.119	16.274	2.626	4.715	22.769	73.332
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>16.829</b>	<b>10.119</b>	<b>16.274</b>	<b>2.626</b>	<b>4.715</b>	<b>22.769</b>	<b>73.332</b>
Cashflow gap	18.927	(8.184)	(10.454)	3.809	6.665	5.026	15.789
Cashflow gap acumulado	18.927	10.743	289	4.098	10.763	15.789	

31 de diciembre de 2018	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activo</b>							
Caja y depósitos en bancos central	330	-	-	-	-	-	330
Depósitos en entidades de crédito	33.730	600	-	600	-	-	34.930
Crédito a la clientela	1.211	1.149	1.357	2.136	12.560	19.705	38.118
Valores representativos de deuda	4	230	60	1.929	3.558	7.079	12.860
<b>Total</b>	<b>35.275</b>	<b>1.979</b>	<b>1.417</b>	<b>4.665</b>	<b>16.118</b>	<b>26.784</b>	<b>86.238</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	13.976	11.226	8.362	7.849	29.872	70	71.355
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13.976</b>	<b>11.226</b>	<b>8.362</b>	<b>7.849</b>	<b>29.872</b>	<b>70</b>	<b>71.355</b>
Cashflow gap	21.299	(9.247)	(6.945)	(3.184)	(13.754)	26.714	14.883
Cashflow gap acumulado	21.299	12.052	5.107	1.923	(11.831)	14.883	

Dentro de los planes tácticos de negocio de la Entidad contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de fuentes de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes.

**d) Valor razonable de los instrumentos financieros no valorados a su valor razonable**

Como se describe en la Nota 3.b, excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes Activos financieros a coste amortizado y Pasivos financieros a coste amortizado el resto de activos y pasivos financieros, aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (véase Nota 14), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Préstamos y partidas a cobrar” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.

Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos no valorados a valor razonable:

Concepto	Valor en libros		Valor razonable	
	2019	2018	2019	2018
Activo-Préstamos y anticipos a la clientela	34.395	34.910	36.668	38.863
Activo-Préstamos y anticipos a entidades	34.513	34.509	35.098	34.509
Activo-Valores representativos de deuda	13.644	9.494	14.970	9.985
Pasivos financieros a coste amortizado-Clientela	73.374	71.389	73.327	71.099

## 6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe de Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y Otros Depósitos a la vista de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Efectivo	432	330
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	32.411	32.315
<b>Total</b>	<b>32.843</b>	<b>32.645</b>

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que, las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el Banco, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2019, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 32.353 miles de euros (32.275 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 411 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (924 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y se presenta en el epígrafe “Otros compromisos concedidos” (véase Nota 19).

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	2019	2018
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>1.702</b>	<b>1.535</b>
De los cuales: entidades de crédito	103	120
De los cuales: otras sociedades financieras	1.312	1.167
De los cuales: sociedades no financieras	286	248
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>208</b>	<b>1.976</b>
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	1.976
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	106	-
Sociedades no financieras	102	-
<b>Total</b>	<b>1.910</b>	<b>3.511</b>

### 7.1. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la entidad no mantenía valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros. Por otra parte, la Entidad no tenía títulos de deuda integrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que se encuentran cedidos temporalmente.

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

### 7.2. Instrumentos de Patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a su naturaleza y admisión o no a cotización es el siguiente:

Concepto	2019	2018
<b>Naturaleza:</b>		
Acciones de sociedades españolas	1.695	1.530
Acciones de sociedades extranjeras	7	5
Participaciones en fondos de inversión	-	-
<b>Total por naturaleza</b>	<b>1.702</b>	<b>1.535</b>
<b>Admisión a cotización:</b>		
Cotizados	349	327
No cotizados	1.353	1.208
<b>Total por admisión a cotización</b>	<b>1.702</b>	<b>1.535</b>

Estos títulos están denominados en su totalidad en euros.

En el ejercicio 2019 y 2018 no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias deterioros en acciones de sociedades españolas.

Para las inversiones mantenidas en Rural Servicios Informáticos S.C., Seguros R.G.A., y Docalia S.L. la Entidad no cuenta con representación en el consejo de administración, y no posee directa o indirectamente, el 20% o más de los derechos de voto, por lo que se evidencia la no existencia de influencia significativa. Adicionalmente, en la Entidad se producen las siguientes circunstancias:

- No se ostentan los poderes de decisión necesarios para obtener la mayoría de los beneficios de las actividades de estas entidades.

- No se posee la mayoría de los derechos de voto, ni puede disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto
- No se cuenta con el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de dichas empresas y obtener así beneficios de sus actividades.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Valores representativos de deuda	13.435	9.494
Préstamos y anticipos	36.439	37.104
Bancos centrales	-	-
Entidades de Crédito	2.102	2.194
Clientela	34.337	34.910
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	<i>400</i>	<i>1.643</i>
<b>Total</b>	<b>49.874</b>	<b>46.598</b>

### 8.1 Préstamos y anticipos-Entidades de Crédito

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a su naturaleza y moneda de contratación, se indica a continuación:

Concepto	2019	2018
<b>Naturaleza:</b>		
Cuentas a plazo	1.836	1.802
Activos financieros híbridos	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	266	392
Más: Ajustes por valoración	-	-
De los que:		
Intereses devengados	-	-
<b>Total por naturaleza</b>	<b>2.102</b>	<b>2.194</b>
<b>Moneda:</b>		
Euro	2.102	2.194
Moneda extranjera	-	-
<b>Total por moneda</b>	<b>2.102</b>	<b>2.194</b>

El tipo de interés medio de estos activos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido el 0,03% (0,04% en el ejercicio 2018).

Los depósitos en otras entidades financieras, se han contratado en entidades cuyo rating en ningún caso se sitúa por debajo de B. La cifra de estos depósitos a 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.836 miles de euros (1.802 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reserva mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) n° 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la citada adhesión, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo, una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019, registrado en el capítulo “Cuentas a plazo” del detalle anterior, asciende a 636 miles de euros, y está remunerada al 0,00% (602 miles de euros al 0,05% al 31 de diciembre de 2018).

## 8.2 Préstamos y anticipos-Clientela

A continuación se incluye el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo al sector de la contraparte:

Concepto	2019	2018
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
Crédito comercial	747	615
Deudores con garantía real	22.584	23.863
Arrendamientos financieros	-	-
Otros deudores a plazo	9.228	7.717
Deudores a la vista y varios	1.200	1.112
Otros activos financieros	73	92
Activos dudosos	1.663	2.764
Ajustes por valoración	(1.158)	(1.253)
De los que:		
Correcciones de valor por deterioro	(1.144)	(1.254)
Comisiones	(52)	(35)
Intereses devengados	38	36
<b>Total por modalidad y situación</b>	<b>34.337</b>	<b>34.910</b>

Concepto	2019	2018
<b>Por contraparte</b>		
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	487	189
Otras sociedades financieras	499	466
Sociedades no financieras	6.017	6.699
Hogares	27.334	27.556
<b>Total por contraparte</b>	<b>34.337</b>	<b>34.910</b>

En la Nota 5.c se muestra un detalle del plazo de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

### Titulización de activos

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad no ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización.

El detalle de los ajustes por valoración efectuado sobre las operaciones clasificadas como “clientela” es el siguiente:

### Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Correcciones de valor por deterioro” del detalle anterior durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>1.254</b>	<b>1.287</b>
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio:	241	390
De las que:		
Específicas	126	140
Genéricas	115	250
Recuperación de importes	(312)	(394)
Cancelaciones netas por fallidos y otros movimientos	(39)	(29)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.144</b>	<b>1.254</b>

En el ejercicio 2019 se han realizado amortizaciones directas de activos por importe de 49 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2018). Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio han ascendido a 23 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2018), que se presentan minorando el saldo del epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como “Préstamos y partidas a cobrar – Clientela” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

Ejercicio/Plazo	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
2019	462	142	278	781	<b>1.663</b>
2018	1.484	227	276	778	<b>2.765</b>

### 8.3 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda es el siguiente:

Concepto	2019	2018
<b>Por contrapartes</b>		
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	11.096	8.789
Entidades de crédito	504	199
Otras sociedades financieras	516	204
Sociedades no financieras	1.319	302
<b>Total por contraparte</b>	<b>13.435</b>	<b>9.494</b>

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el importe de los intereses devengados de la cartera de inversión a vencimiento ha ascendido a 264 y 253 miles de euros respectivamente.

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Correcciones de valor por deterioro” del detalle anterior durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio:	5	2
De las que:		
Determinadas individualmente	-	-
Determinadas colectivamente	5	2
Recuperación de importes	-	-
Cancelaciones netas por fallidos y otros movimientos	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>8</b>	<b>3</b>

Al 31 de diciembre de 2019, la entidad mantenía valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros por importe de 400 miles de euros (1.643 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Estos valores estaban pignorados a través del Banco Cooperativo Español, tratándose de valores renta fija aptos para el descuento con el Banco Central Europeo, si bien, ni en el ejercicio 2019 ni en 2018 se mantienen depósitos tomados mediante esta operativa. Por otra parte, la Entidad no tenía títulos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado que se encuentran cedidos temporalmente.

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	58	77
Bancos centrales	-	-
Entidades de Crédito	-	-
Clientela	58	77
<i>Promemoria: prestados o entregados como garantía con derecho a venta o pignoración</i>	-	-

### 9.1 Préstamos y anticipos-Clientela

A continuación se incluye el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la contraparte de la operación:

Concepto	2019	2018
<b>Por contraparte</b>		
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	58	77
Hogares	-	-
<b>Total por contraparte</b>	<b>58</b>	<b>77</b>

#### Correcciones de valor por deterioro

Por primera aplicación de la normativa contemplada en IFRS 9, la entidad procedió a dotar contra reservas 18 miles de euros adicionales tras la reclasificación del préstamo concedido, de la cartera de coste amortizado a la de activo financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados al estar instrumentada la deuda en un préstamo subordinado. Adicionalmente a lo largo del ejercicio 2019, se ha realizado un ajuste de valor por importe de 18 miles de euros, que se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe Ganancias (Pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.

A lo largo de 2019 se ha efectuado un ajuste al valor razonable de 19 miles de euros, además de 11 miles de euros, como consecuencia de lo establecido en el clausulado del préstamo subordinado relativo a la absorción de pérdidas.

## 10 ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, incluyen aquellos inmuebles adjudicados por incumplimiento de los prestatarios, para los que la Caja ha aprobado un plan para la venta de los mismos en el menor plazo posible, ofreciendo dichos activos a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y desarrollando un programa dinámico para la localización de posibles compradores.

Durante el ejercicio 2019 se ha producido un alta por importe de 35 miles de euros (0 miles en 2018). A lo largo del ejercicio, se han producido las siguientes bajas:

- Por ventas de inmuebles: 16 miles de euros (2018, 60 miles de euros).
- Por traspaso a Activos tangibles-Inversiones inmobiliarias: en 2019 no se han producido traspasos (314 miles de euros en 2018).

El epígrafe Ganancias procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas totaliza en 2019, 9 miles de euros por la venta de un inmueble (en 2018, 16 miles de euros, de los que 29 proceden de beneficios por ventas de inmuebles y 13 miles de euros que la entidad ha dotado en concepto de pérdidas por deterioros).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Activos adjudicados	240	221
Correcciones de valor por deterioro	(8)	(8)
<b>Total</b>	<b>232</b>	<b>213</b>

El saldo de los inmuebles de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se desglosa en las siguientes categorías:

Residencial		Comercial /Industrial		Otros		Total	
2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
35	-	135	152	61	61	<b>232</b>	<b>213</b>

El valor razonable de la totalidad de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se ha estimado mediante tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España y se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

## 11 ACTIVOS TANGIBLES

### a) Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Concepto	De uso Propio	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	Total
<b>COSTE:</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.513</b>	<b>455</b>	-	<b>1.968</b>
Altas	9	-	-	9
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	313	-	313
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.522</b>	<b>768</b>	-	<b>2.290</b>
Altas	340	-	-	340
Bajas	(177)	-	-	(177)
Trasposos	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.685</b>	<b>768</b>	-	<b>2.453</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1.058</b>	<b>24</b>	-	<b>1.082</b>
Altas	29	2	-	31
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.087</b>	<b>26</b>	-	<b>1.113</b>
Altas	35	5	-	40
Bajas	(177)	-	-	(177)
Trasposos	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>945</b>	<b>31</b>	-	<b>976</b>
<b>ACTIVO MATERIAL NETO:</b>				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>435</b>	<b>742</b>	-	<b>1.177</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>740</b>	<b>737</b>	-	<b>1.477</b>

### b) Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, es el siguiente:

Concepto	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos	413	(306)	-	107
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	649	(409)	-	240
Edificios	623	(230)	-	393
Otros	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.685</b>	<b>(945)</b>	-	<b>740</b>

Concepto	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos	343	(328)	-	15
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	556	(537)	-	19
Edificios	623	(222)	-	401
Otros	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.522</b>	<b>(1.087)</b>	<b>-</b>	<b>435</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen elementos de inmovilizado totalmente amortizados en uso por importe de 683 y 834 miles de euros, respectivamente.

No existen activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no tiene activos materiales que se encuentren temporalmente fuera de servicio o no estén en uso activo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos materiales por importe significativo.

No hay activos materiales para los que existan restricciones de uso o titularidad, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

#### **e) Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias recoge los terrenos y edificios, o partes de edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio, ni están destinados al uso propio o afectos a la obra social.

En los ejercicios 2019 y 2018, existen ingresos derivados de las rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad que totalizan 28 y 32 miles de euros respectivamente.

## 12 ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

Concepto	Vida útil	2019	2018
<b>CON VIDA ÚTIL DEFINIDA:</b>			
Programas informáticos	3 años	25	21
Patentes, licencias y marcas	3 años	-	-
Derechos de traspaso		-	-
<b>Total bruto</b>		<b>25</b>	<b>21</b>
<b>Menos- Amortización acumulada</b>		<b>(22)</b>	<b>(20)</b>
<b>Total neto</b>		<b>3</b>	<b>1</b>

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Concepto	2019	2018
<b>COSTE:</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	21	21
Adiciones / Bajas	4	
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>25</b>	<b>21</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>		
Saldos al inicio del ejercicio	20	18
Altas	2	2
Bajas	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>22</b>	<b>20</b>
<b>Saldo neto al final del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

### 13 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición del saldo de otros activos del balance adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	35	34
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>34</b>

La composición del saldo de otros pasivos del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Otros pasivos	212	177
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	73	67
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>177</b>

#### 14 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el indicado a continuación:

Concepto	2019	2018
<b>POR NATURALEZA:</b>		
Depósitos:		
Entidades de crédito	-	-
Clientela	73.374	71.389
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	952	1.088
<b>Total por naturaleza</b>	<b>74.326</b>	<b>72.477</b>
<b>POR MONEDA:</b>		
Euro	74.269	72.426
Moneda extranjera	57	51
<b>Total por moneda</b>	<b>74.326</b>	<b>72.477</b>

##### 14.1 Depósitos de entidades de crédito

No presenta saldo a diciembre de 2019 y 2018.

Concepto	2019	2018
<b>Naturaleza:</b>		
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	-	-
Más-Ajustes por valoración		
<i>De los que.</i>		
<i>Intereses devengados</i>	-	-
<i>Otros ajustes</i>	-	-
<b>Total por naturaleza</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Por moneda:</b>		
Euros	-	-
Moneda extranjera	-	-
<b>Total por moneda</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

En la Nota 5.c se mostraría un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2019 y 2018.

Adicionalmente, a través de Banco Cooperativo Español, la Entidad ha pignorado valores representativos de deuda aptos para su descuento en el Banco Central Europeo, si bien, ni en el ejercicio 2019 ni 2018, se mantienen depósitos tomados mediante esta operativa.

## 14.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance adjunto, atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

Concepto	2019	2018
<b>Por contraparte</b>		
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	1.352	2.062
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	2	3
Sociedades no financieras	4.434	3.975
Hogares	67.586	65.349
<b>Total por contraparte</b>	<b>73.374</b>	<b>71.389</b>

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2019 fue el 0,02% (el 0,03% en el ejercicio 2018).

## 14.3 Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe del balance:

Concepto	2019	2018
Obligaciones a pagar	85	182
Fianzas recibidas	2	2
Cámaras de compensación	146	202
Cuentas de recaudación	150	169
Cuentas especiales	553	514
Garantías financieras	16	19
<b>Total</b>	<b>952</b>	<b>1.088</b>

Tanto los pagos realizados durante los ejercicios 2019 y 2018 así como los pagos pendientes al cierre de dichos ejercicios se encuentran dentro de los límites indicados en la Ley 15/2010 de 5 de julio, dicha Ley fija un aplazamiento general máximo de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega o prestación de los servicios (Nota 31).

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC), en su reunión de 30 de julio de 2012, al objeto de restaurar la suficiencia del patrimonial del FGDEC conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, por un importe calculado en función de las aportaciones realizadas al 31 de diciembre de 2011. La Entidad debía aportar 146 miles de euros, a pagar en 10 cuotas anuales, comenzando en 2013. Dicha cantidad podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la aportación ordinaria. El 28 de febrero de 2019 la Entidad desembolsó 14 miles de euros por este concepto, que se encuentran registrados en el epígrafe “Otras cargas de explotación” (véase Nota 29). El importe pendiente de pago en los próximos 4 ejercicios, que asciende a 42 miles de euros, se encuentra registrado en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” del activo y “Otros pasivos financieros a coste amortizado” del balance a 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 14).

Adicionalmente, la cuenta “Otros pasivos financieros” del pasivo del detalle anterior incluye 34 miles de euros correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos perteneciente al ejercicio 2019 (2018, 33 miles de euros).

## 15 PROVISIONES

La composición del saldo de este capítulo del balance adjunto se indica a continuación:

Concepto	2019	2018
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	16
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	29	28
Restantes provisiones	319	371
<b>Total</b>	<b>348</b>	<b>415</b>

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en este capítulo durante los ejercicios 2019 y 2018:

Concepto	2019			2018		
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>371</b>	-	<b>38</b>	<b>415</b>
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	-	5	-	16	7	18
(-) Importes utilizados	-	-	(52)	-	-	(62)
(-) Importes no utilizados revertidos	-	(4)	-	-	(10)	-
Aumento del importe descontado	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(16)	-	-	-	(7)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>319</b>	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>371</b>

### Restantes provisiones

Al 31 de diciembre de 2019, este epígrafe incluye fondos constituidos por indemnizaciones de posibles reclamaciones derivadas de cláusulas suelo en determinados préstamos hipotecarios, así como de determinados gastos en la formalización de préstamos hipotecarios.

El resto del saldo del epígrafe incluye las provisiones por obligaciones legales y contractuales. La política general de la Entidad consiste en registrar provisiones en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes provisionados se estiman aplicando procedimientos de cálculo prudentes, de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar los litigios, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos tanto por nuestros asesores internos como externos. La entidad considera que ninguno de estos procedimientos es relevante, de forma individual o agregada, y que no se espera que de ninguno de ellos se derive ningún impacto significativo ni en el resultado, ni en la liquidez, ni en la situación financiera.

## 16 SITUACION FISCAL

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, es el siguiente:

Concepto	Activos		Pasivos	
	2019	2018	2019	2018
Por impuestos corrientes	27	51	-	19
Por impuestos diferidos	441	488	374	340
<b>Total</b>	<b>468</b>	<b>539</b>	<b>374</b>	<b>359</b>

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el gasto por impuesto de dichos ejercicios, es la siguiente:

2019	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	226	59	285
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(79)	(21)	(100)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(57)	-	(57)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	(31)	-	(31)
Resultado contable ajustado	59	38	97
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(84)	-	(84)
Base imponible	(25)	38	13
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	15	11	26
Sobre base imponible	(6)	11	5
Pérdidas por deterioro, provisiones y gastos (convertida en cuota).			6
Compensación de cuotas íntegras negativas			-
Cuota reducida positiva			11
Bonificaciones y deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			(29)
Impuesto sobre Sociedades a pagar			(18)

2018	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades	267	74	341
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(83)	(20)	(103)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(59)	-	(59)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	(3)	-	(3)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>122</b>	<b>54</b>	<b>176</b>
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(40)	9	(31)
Base imponible	82	63	145
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	31	16	47
Sobre base imponible	21	19	39
Pérdidas por deterioro, provisiones y gastos (convertida en cuota).			6
Compensación de cuotas íntegras negativas			-
Cuota reducida positiva			46
Bonificaciones y deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			(27)
<b>Impuesto sobre Sociedades a pagar</b>			<b>19</b>

En los ejercicios 2019 y 2018 la Entidad no registró ajustes al gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio anterior.

### Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Entidad tiene abiertos a inspección fiscal todos los principales impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Adicionalmente, las entidades fusionadas tienen abiertos a inspección fiscal el último ejercicio de los principales impuestos que les son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Entidad, podrían dar lugar a determinados pasivos fiscales de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del periodo.

### Impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el efecto fiscal de los ajustes realizados en el patrimonio inicial de la Entidad (véase Nota 1), los ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta registrados en patrimonio neto, los ajustes realizados a los efectos de la determinación de las cuotas tributarias del impuesto (principalmente correspondientes a dotaciones y recuperaciones de fondos de insolvencias) y las deducciones generadas en el ejercicio.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por la Ley 27/2014, y el Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja a 31 de diciembre de 2019 supone un importe aproximado de 97 miles de euros, que pueden ser considerados créditos fiscales monetizables exigibles frente a la Administración Pública.

## 17 FONDOS PROPIOS Y OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

### 17.1 Fondos propios

El detalle del epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Fondos propios		
Capital	211	214
<i>Capital desembolsado</i>	211	214
<i>Capital no desembolsado exigido</i>	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de capital emitidos distintos del capital	-	-
<i>Componente de patrimonio neto de los instrumentos financ.compuestos</i>	-	-
<i>Otros instrumentos de patrimonio emitidos</i>	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	10.504	10.298
Reservas de revalorización	528	532
Otras reservas	33	29
(-) Acciones propias	-	-
Resultado del ejercicio	229	235
(-) Dividendos a cuenta	(2)	(2)
<i>Pagados</i>	(2)	(2)
<i>Acordados</i>	-	-
<b>Total</b>	<b>11.504</b>	<b>11.307</b>

### Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está constituido por las aportaciones de los socios. El movimiento habido en los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Importe
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>218</b>
Variaciones en las dotaciones de capital	-
Distribución de resultados	-
Aumentos	2
Disminuciones	(6)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>214</b>
Variaciones en las dotaciones de capital	-
Distribución de resultados	-
Aumentos	6
Disminuciones	(9)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>211</b>

Las adiciones registradas en este epígrafe corresponden a las aportaciones de nuevos socios.

Las aportaciones a la Cooperativa por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de su reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registraría en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero (capital social reembolsable a la vista).

La Asamblea general de socios celebrada el 18 de junio de 2015, procedió a efectuar una modificación estatutaria y, entre otros, se modificó el artículo 16 de los Estatutos, incluyéndose que “El reembolso de todas las aportaciones al capital social, quedará sometido al acuerdo previo del Consejo Rector, pudiendo éste rehusar de forma incondicional su devolución”; por lo que durante el ejercicio 2015 se procedió a clasificar la totalidad de las aportaciones como capital social y considerarlo como fondos propios.

Los estatutos de la Caja estipulan que las aportaciones podrán devengar intereses por la parte efectivamente desembolsada, si así lo acuerda la Asamblea General, en cuyo acuerdo se establecerán su cuantía y demás condiciones.

La Asamblea General de 14 de junio de 2019, aprobó una retribución del 2,5% para las aportaciones superiores a la aportación mínima (60,10 €). Los importes pagados aparecen en el epígrafe “(-) Dividendos a cuenta” del balance.

### Ganancias acumuladas y otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Fondo de Reserva Obligatorio	10.504	10.298
Reservas voluntarias	-	-
Reservas de revalorización	528	532
Reserva de capitalización	-	-
Otras reservas	33	29
<b>Total</b>	<b>11.065</b>	<b>10.859</b>

Las ganancias acumuladas incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en años anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias, que, en la distribución del beneficio se destinaron a patrimonio neto.

### Reserva obligatoria

La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, establece que de los excedentes contabilizados para la determinación del resultado cooperativo, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, se destinará, al menos, el 20% a reservas obligatorias. También establece la necesidad de destinar a dichas reservas al menos el 50% de los beneficios extracooperativos y extraordinarios, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades.

### Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

Las Reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas” en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015 introdujo en su artículo 25, un nuevo incentivo fiscal consistente en una reducción del 10% sobre el incremento de fondos propios que se produzcan en el ejercicio calculado con las premisas que establece la referida norma. Adicionalmente, la aplicación de dicho incentivo está condicionada al mantenimiento de dicho incremento durante 5 años, así como a la dotación de una reserva por el importe de la reducción, indisponible durante los citados cinco ejercicios.

## **18.2 Otro resultado global acumulado**

El detalle del epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	135	9
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	2	(13)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como para la venta	-	-
Cambios del VR de los instrumentos de patrimonio valorados a VR con cambios en otro resultado global	133	22
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	2	53
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a VR con cambios en otro resultado global	2	53
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	-	-
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>61</b>

## 18 FONDO DE LA OBRA SOCIAL

El Fondo de Educación y Promoción Cooperativo, tiene el carácter de irrepartible e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 20 por ciento, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados. Hasta el momento de su inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

El detalle del epígrafe es el siguiente, para los ejercicios 2019 y 2018:

Concepto	2019	2018
Gastos comprometidos en el ejercicio (importe disponible ejercicio)	94	83
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(78)	(75)
Importe no comprometido	57	59
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>67</b>

El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida. Durante los ejercicios 2019 y 2018, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Concepto	2019	2018
Formación socios y trabajadores	4	9
Cooperativismo	23	14
Promoción entorno	42	45
Promoción relaciones intercooperativas	9	7
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>75</b>

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo de la Entidad, en 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Dotación aplicada a activo material	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio	78	75
Productos obtenidos y abonos varios	-	-
Importe no comprometido	-	-
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>75</b>

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de 2019 ha de ser sometido a aprobación por parte de la Asamblea General, siendo ésta la siguiente:

Concepto	Presupuesto	Apliaci3n	Desviaci3n
Formaci3n socios y trabajadores	10	4	6
Cooperativismo	18	23	-5
Promoci3n entorno	57	42	15
Promoci3n relaciones intercooperativas	9	9	0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>78</b>	<b>16</b>

Asimismo, una vez se aprueben las presentes cuentas anuales por parte de la Asamblea General, ser3 el momento de aprobar el presupuesto para el ejercicio 2020 y que, por partidas de gasto, son las que se exponen a continuaci3n:

Concepto	Presupuesto
Formaci3n socios y trabajadores	11
Cooperativismo	23
Promoci3n entorno	56
Promoci3n relaciones intercooperativas	9
<b>Total</b>	<b>99</b>

## 19 EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Entidad, aunque no comprometan su patrimonio.

Concepto	2019	2018
Compromisos de préstamos concedidos	2.398	2.226
Garantías financieras concedidas	1.438	890
Otros compromisos concedidos	1.255	1.776
<b>Total</b>	<b>5.091</b>	<b>4.892</b>

### Compromisos de préstamos concedidos

Los compromisos de préstamo son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por la entidad:

El detalle por contraparte, a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Contraparte	Importe
Administraciones públicas	100
Entidades de crédito	96
Sociedades no financieras	887
Hogares	1.315
<b>Total</b>	<b>2.398</b>

### Garantías financieras concedidas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando la comisión establecida en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle por contraparte, a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Contraparte	Importe
Otras sociedades financieras	427
Sociedades no financieras	476
Hogares	535
<b>Total</b>	<b>1.438</b>

### Otros compromisos concedidos

Otros compromisos concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance incluidas en el anejo 1 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera. Estas exposiciones incluyen, entre otras, las garantías no financieras Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por contraparte, a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Contraparte	Importe
Entidades de crédito	411
Sociedades no financieras	721
Hogares	123
<b>Total</b>	<b>1.255</b>

## 20 RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

Concepto	2019	2018
Fondos de Inversión	315	348
Fondos de Pensiones	669	652
Ahorro en contratos de seguro	1.146	1.178
<b>Total</b>	<b>2.130</b>	<b>2.178</b>

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico-financiero.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en relación con este servicio son los siguientes:

Concepto	2019	2018
Valores propiedad de terceros:		
Instrumentos de capital	238	242
Instrumentos de deuda	104	108
<b>Total</b>	<b>342</b>	<b>350</b>

## 21 PARTES VINCULADAS

Los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados generados durante el ejercicio con partes vinculadas, son los siguientes:

Concepto	2019		2018	
	Personal clave de la dirección de la entidad	Otras partes vinculadas	Personal clave de la dirección de la entidad	Otras partes vinculadas
<b>IMPORTE A COBRAR Y A PAGAR</b>				
Activos financieros	436	1.479	405	1.412
<i>Préstamos y anticipos</i>	436	1.479	405	1.412
Pasivos financieros	175	1.743	115	2.438
<i>Depósitos</i>	175	1.743	115	2.438
Nominal compromisos de préstamo y garantías	37	127	36	166
<b>GASTOS E INGRESOS</b>				
Ingresos por intereses	3	26	2	26
Gastos por intereses	-	1	-	1
Ingresos por comisiones	1	4	1	6
Gastos por comisiones	-	-	-	-

Las condiciones de las transacciones con terceros vinculados, son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado.

### Remuneraciones de Administradores y del Colectivo identificado

Tal como establecen los estatutos de la Entidad “*el ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector no dará derecho a retribución alguna, si bien deben ser compensados de los gastos que les origine su función*”. Los importes de las dietas cobradas por los miembros del Consejo Rector han ascendido a 12 miles de euros en 2019 (15 miles de euros en 2018).

La remuneración de los miembros del Colectivo identificado ascendió a 236 miles de euros en el ejercicio 2019 (214 miles euros en el ejercicio 2018). El aumento en la remuneración obedece a la incorporación de nuevos miembros al colectivo identificado. La retribución del personal de la Entidad viene determinada fundamentalmente, por lo establecido en la legislación vigente en general y en particular por el Convenio colectivo para sociedades cooperativas de crédito de aplicación.

La entidad no tiene establecidos acuerdos de remuneraciones basados en instrumentos de capital.

## 22 INGRESOS POR INTERESES

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	25	92
Activos financieros a coste amortizado	1.049	1.076
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	-
Otros activos	2	4
Ingresos por intereses de pasivos	-	-
<b>Total</b>	<b>1.076</b>	<b>1.173</b>

### 23 GASTOS POR INTERESES

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	11	21
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	-
Otros pasivos	1	1
Gastos por intereses de activos	121	111
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>133</b>

## 24 INGRESOS POR DIVIDENDOS

Se incluyen en este epígrafe los dividendos y retribuciones, acordados en el ejercicio, de instrumentos de patrimonio neto, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Concepto	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	77	59
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>59</b>

## 25 INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.p).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
<b>Ingresos por comisiones</b>		
Compensación y liquidación	23	23
Custodia	2	2
Servicios de pago	184	185
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	77	79
Compromisos de préstamos concedidos	6	7
Garantías financieras concedidas	7	20
Otros	23	27
<b>Total</b>	<b>322</b>	<b>343</b>

Concepto	2019	2018
<b>Gastos por comisiones</b>		
Compensación y liquidación	20	19
Custodia	1	1
Otras	-	-
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

## 26 RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

### Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.

Incluye el importe de las ganancias o pérdidas al dar de baja del balance activos y pasivos financieros a coste amortizado, así como los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, No se incluirán las ganancias o pérdidas correspondientes a participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, ni las correspondientes a instrumentos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Activos financieros a coste amortizado	105	-
Restantes activos y pasivos financieros	101	167
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>167</b>

Durante el ejercicio 2019, la entidad vendió valores representativos de deuda valorados a coste amortizado que supusieron un beneficio de 105 miles de euros. La venta se efectuó por razones que están previstas en la Norma 22ª de la Circular.

## 27 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El epígrafe Otros ingresos de explotación recogerá los ingresos por actividades de explotación no incluidos en otras partidas, tales como la compensación de los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por su naturaleza que se incorporen al valor de los activos, las indemnizaciones de entidades aseguradoras, los ingresos resultantes de la valoración de las tenencias de metales preciosos y de otras materias primas, las ventas de bienes y los ingresos por prestación de servicios que constituyen actividades típicas de entidades no financieras (como los ingresos por la explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos, salvo las ganancias obtenidas en su enajenación).

El detalle del epígrafe de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Ingresos	
	2019	2018
Cambios en el VR de activos tangibles valorados según modelo de valor razonable	-	-
Inversiones inmobiliarias	28	32
Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	-	-
Otros	24	33
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>52</b>	<b>65</b>

El epígrafe Otras cargas de explotación recogerá los gastos por actividades de explotación no incluidos en otras partidas, como las contribuciones a los fondos de garantía de depósitos y a los fondos de resolución, las aportaciones a un fondo de garantía privado en el marco de un sistema institucional de protección de los previstos en la letra b) del artículo 113.7 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, los gastos por la explotación de inversiones inmobiliarias, salvo las pérdidas obtenidas en su enajenación, el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe en libros de las existencias que se hayan vendido en el ejercicio («variación de existencias»), los gastos resultantes de la valoración de las tenencias de metales preciosos y de otras materias primas, y las dotaciones obligatorias a fondos de obra social.

El detalle del epígrafe de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Gastos	
	2019	2018
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	34	33
Dotación obligatoria a la obra social	57	59
Otros conceptos	3	1
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>94</b>	<b>93</b>

## 28 GASTOS DE PERSONAL

Comprenderá todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en acciones y los gastos que se incorporen al valor de los activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social por personal enfermo se deducirán de los gastos de personal.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Sueldos y salarios	524	530
Seguridad Social	159	156
Gastos de formación	-	1
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 20)	4	3
Dotaciones a planes de aportación definida	4	4
Otros gastos de personal	24	23
<b>Total</b>	<b>715</b>	<b>717</b>

La distribución de los profesionales que trabajan en la Entidad en razón de categoría profesional y género al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Nº empleados	
	2019	2018
<b>Categoría profesional</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
Alta dirección	3	3
Técnicos	-	-
Administrativos	10	10
Servicios generales	-	-
<b>Género</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
Hombres	8	8
Mujeres	5	5

El Consejo Rector de la Entidad está formado por 8 Consejeros, siendo los cargos que lo componen los siguientes:

Apellidos y nombre	Cargo
D. Antonio Martínez Vila	Presidente
D. Francisco Andrés Sena Romero	Vicepresidente
D. Manuel Lorenzo Martínez	Secretario
D. José Antonio Hernández Vila	Vocal 1º
D. Ángel Fernando Andrés Narbón	Vocal 2º
Dª. Anna Dolors Mari Martínez	Vocal 3ª
D. Francisco Viciano Bonora	Vocal 4º
D. Antonio Requena Requena	Vocal 5º

## 29 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprenderá los demás gastos de administración del ejercicio, incluidos los costes para la entidad como arrendataria.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Concepto	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material	56	67
Informática	173	156
Comunicaciones	69	72
Publicidad y propaganda	5	18
Gastos judiciales y de letrados	12	10
Informes técnicos	50	41
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	12	13
Primas de seguros y autoseguro	22	20
Por órganos de gobierno y control	12	19
Gastos de representación y desplazamiento del personal	3	3
Cuotas de asociaciones	13	13
Servicios administrativos subcontratados	29	35
Contribuciones e impuestos:	36	32
Sobre inmuebles	5	4
Otros	31	28
Otros gastos	11	38
<b>Total</b>	<b>503</b>	<b>537</b>

### **30 DETERIORO DE VALOR (-) REVERSIÓN DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Recogerá el importe de las pérdidas por deterioro de activos no financieros, neto de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, salvo que estén clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta. Esta partida se desglosa, en función de la naturaleza de los activos deteriorados, en activos tangibles, activos intangibles y otros.

La Entidad efectuó deterioros por importe de 1 mil de euros, tras dar de baja activos tangibles de su balance en el ejercicio 2019 (en 2018 no se efectuaron deterioros ni recuperaciones sobre el valor de activos no financieros que superara 1 mil de euro).

### 31 OTRA INFORMACIÓN

#### Contratos de agencia

Ni al 31 de diciembre de 2019 ni de 2018, ni en ningún momento durante los ejercicios terminados en dichas fechas, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

#### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	(41,26)	(35,72)
Ratio de operaciones pagadas	(40,85)	(34,88)
Ratio de operaciones pendientes de pago	(56,68)	(49,56)

#### Honorarios del auditor

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 han ascendido a 9,5 miles de euros (9,5 miles de euros en el ejercicio 2018). Adicionalmente, el auditor ha devengado 1 miles de euros en el ejercicio 2019 por otros trabajos requeridos por los organismos supervisores (2018, 1 miles de euros).

#### Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

##### Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2019, el Servicio de Atención al Cliente no recibió quejas (en 2018, tampoco se recibieron quejas) y 2 reclamaciones (4 reclamaciones en 2018). Las 2 reclamaciones se admitieron a trámite (ambas en el ámbito de los gastos de formalización de préstamos hipotecarios) y fueron resueltas a favor del cliente.

##### Quebrantos producidos

No han existido quebrantos significativos producidos en 2019 y 2018 como consecuencia de las reclamaciones recibidas.

## **32 INFORME BANCARIO ANUAL**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014.

### **1. Datos de la entidad**

CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V. (la “Caja”), con domicilio social en Albal, Plaza del Jardí, 24, NIF F46043824, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 3.001, Folio 41, Hoja Registral V-4589 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 84 (NRBE 3150).

### **2. Objeto social**

La Caja tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

El objeto social de la Caja consiste en la atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural mediante la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito. Así mismo podrán realizar tales operaciones con terceros no socios, si bien las operaciones activas estarán sujetas a las limitaciones que establezca la legislación básica del Estado.

Las actividades y servicios propios del objeto social, podrán ser desarrolladas parcialmente por la Caja de modo indirecto, mediante la participación de la misma en cualquier otra sociedad con objeto idéntico o análogo, a través de consorcios o de la constitución de cualquier otro vínculo societario.

### **3. Ámbito de actuación**

El ámbito territorial de la actividad de la Caja, con socios y con terceros, es autonómico y se extiende a la Comunidad Valenciana. Salvo lo previsto en el artículo cuarto, apartado 2, último párrafo, de la Ley 13/1989, así como respecto a las actividades meramente accesorias o instrumentales y a las operaciones de crédito sindicadas, esta Cooperativa de Crédito no podrá realizar con carácter habitual, ni aún con sus socios, fuera del precitado ámbito, las operaciones propias de su objeto social.

### **4. Volumen de negocio**

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2019 asciende a 1.486 miles de euros, que corresponde al margen bruto de la cuenta de resultados.

A 31 de diciembre de 2019, el rendimiento neto de los activos de la Caja es del 0,26%, calculado dividiendo el beneficio neto por el balance total.

### **5. Número de empleados a tiempo completo**

A 31 de diciembre de 2019, la Caja tiene 13 empleados a tiempo completo.

### **6. Resultado bruto antes de impuestos**

A 31 de diciembre de 2019, el resultado bruto antes de impuestos asciende a 275 miles de euros.

**7. Impuestos sobre el resultado**

A 31 de diciembre de 2019, el impuesto sobre el resultado asciende a 47 miles de euros.

**8. Subvenciones o ayudas públicas recibidas**

Durante el año 2019 la Caja no ha recibido ninguna ayuda pública dirigida al sector financiero que tenga por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

## INFORME DE GESTIÓN

En primer lugar, vamos a contextualizar la situación económica a lo largo del ejercicio 2019, que ha venido influenciada por la moderación en el ritmo de crecimiento de la economía española, en parte por el menor dinamismo observado en otras economías de nuestro entorno y en parte por la pérdida de dinamismo del consumo interno. También se observa una ralentización en el ritmo de creación de puestos de trabajo, medido en términos de afiliados a la Seguridad Social, respecto al ejercicio precedente. Por lo que respecta a los precios, la inflación permanece en niveles reducidos.

En el contexto internacional, se han ido incrementando las tensiones comerciales y políticas (aranceles EEUU-China, Brexit, países de Oriente medio...) que ha provocado una desaceleración mundial de la economía, que se ha traducido en una relajación de la política económica, como incentivadora del crecimiento.

Una vez expuesta, de forma resumida, la situación a nivel nacional e internacional, analizaremos a continuación algunos indicadores de nuestra entidad, que muestran que Caja Rural de Albal, continúa como en ejercicios anteriores manteniendo una holgada posición de solvencia, liquidez y crecimiento de los depósitos de la clientela, además de una buena calidad en la inversión crediticia.

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019. Durante 2014 se realizó la transposición de estos cambios normativos internacionales, aprobándose la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Aplicando la mencionada normativa los fondos propios de la entidad totalizaban a diciembre de 2018 11,16 millones de euros, lo que proporcionaba una **Ratio de capital del 40,1%** (41,5% en el ejercicio 2018). La **Ratio de capital de nivel 1 ordinario** (Common equity Tier 1) o capital de mejor calidad se sitúa igualmente en el **40,1%** (41,5% en el ejercicio anterior).

**Los préstamos concedidos a la clientela** alcanzan los 34,4 millones de euros (una vez descontados los ajustes por valoración), mientras que en 2018 la cifra era de 34,9 millones, lo que representa una disminución respecto al ejercicio precedente del 1,7% (592 miles de euros en términos absolutos). Los activos dudosos representan el 4,7% del crédito concedido (7,6% en 2018) totalizando 1,7 millones de euros (2,8 millones en 2018). La ratio de cobertura de los saldos dudosos, sin tener en cuenta las garantías que tienen las operaciones alcanza el 68,8% de los mismos, frente al 45,3% del ejercicio precedente.

Los **depósitos de la clientela** alcanzan a final del ejercicio 2019 los 73,4 millones de euros, frente a los 71,4 de 2018, lo que representa un incremento del 2,8% respecto al ejercicio precedente (prácticamente 2,0 millones de euros en términos absolutos).

**El margen de intereses** alcanza a 31 de diciembre de 2019, 942 miles de euros representando un 1,1% sobre Activos totales medios, mientras que en 2018 totalizaba 1,0 millones de euros. **El margen bruto** totalizaba 1,5 millones de euros (1,5 millones de euros a diciembre de 2018) lo que representa un 1,7% sobre ATM. **Las ganancias antes de impuestos** se sitúan en 275 miles de euros (282 miles de euros en 2018).

No debemos dejar de mencionar el **carácter social de nuestra entidad**. Así, el Fondo de formación y promoción cooperativa dispuso de 94 miles de euros durante 2018 (83 miles en 2017). Del importe del que dispuso el Fondo se materializó el 83,0% (78,4 miles de euros). A través de este Fondo, la entidad contribuye a las celebraciones y eventos sociales, atiende y promueve obras benéfico-asistenciales, culturales, fomentando a su vez los valores que nos son propios. Las finalidades de gasto más destacadas fueron: promoción del entorno local que supuso un 53,9% del gasto, dentro de este epígrafe destaca la aportación que nuestra entidad realiza a la **Fundació Caixa Rural d'Albal**. Fomento del desarrollo cooperativo el 29,5%, formación socios y trabajadores el 5,1% y promoción de relaciones intercooperativas el 11,5% restante. En el ejercicio 2020 el importe con que contará el Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, según la distribución de resultados que les propondremos, alcanzará los 94 miles euros.

En resumen, podemos decir que CAJA RURAL DE ALBAL continúa en el camino iniciado años atrás, tratando de ser un punto de referencia en el municipio de Albal y contribuyendo a que nuestros socios y clientes cuenten gracias a las sinergias alcanzadas por el **GRUPO CAJA RURAL** (si bien la Caja es una entidad independiente, forma parte, junto con otras entidades financieras agrupadas en torno al denominado “Grupo Caja Rural” y bajo la coordinación de la Asociación Española de Cajas Rurales, de un Sistema Institucional de Protección de los establecidos de conformidad con el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que obtuvo el correspondiente reconocimiento regulatorio por parte del Banco de España en marzo de 2018), con una entidad de primera magnitud, capaz de ofrecer la multitud de productos y servicios que éstos demanden. Actualmente, el **Grupo Caja Rural** gestiona unos activos superiores a los 67.000 millones de euros, 2.314 oficinas, 8.434 empleados, con una ratio de capital ordinario de nivel 1(CET1), a septiembre de 2019, del 17,0% y un beneficio neto de 393 millones.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la OMS elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Esta situación va a tener impacto en tanto a nivel micro, como macroeconómico y a escala nacional e internacional.

Caja Rural de Albal, considera que esta situación no implica ningún ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019. Dada la complejidad y la cambiante evolución de esta situación, a fecha de formulación de estas cuentas, no es practicable realizar una estimación cuantificada sobre el potencial impacto que esto pueda tener en la Entidad, que, en su caso será registrado prospectivamente en las cuentas anuales de 2020.

Caja Rural de Albal, está realizando las gestiones oportunas, con objeto de minimizar su impacto, considerando que ésta es una situación coyuntural y que, conforme a las estimaciones más actuales y la posición de solvencia y tesorería, a esta fecha, no se compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. De hecho, a fecha de formulación de estas cuentas, la Entidad continúa desarrollando su actividad.

Por último, **agradecer a socios y clientes su confianza en CAJA RURAL DE ALBAL**, lo que nos obliga a mantener siempre vivo este proyecto que estamos seguros de conseguir con la colaboración de todos.

**Diligencia de Formulación de Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 de CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.**

**APROBACION POR EL CONSEJO RECTOR DE  
LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 DE  
CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.**

El Consejo Rector de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V., en su reunión de 30 de marzo de 2020, ha formulado las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución de beneficio, y el informe de gestión correspondiente de la sociedad al ejercicio 2019.

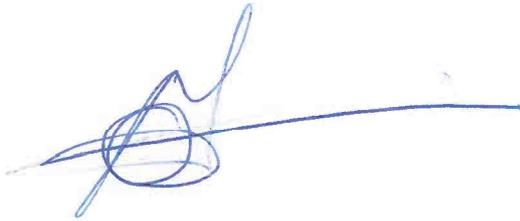
En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 102 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria, así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V., rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las 8 siguientes páginas de esta diligencia (páginas 2 a 9).

El Secretario del Consejo suscribe que, el Consejo Rector de Caja Rural de Albal, Coop. de Crédito V. en votación por escrito y sin sesión de todos sus miembros, en fecha 30 de marzo de 2020, son los que han formulado las cuentas de la sociedad, y a tal efecto, han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.



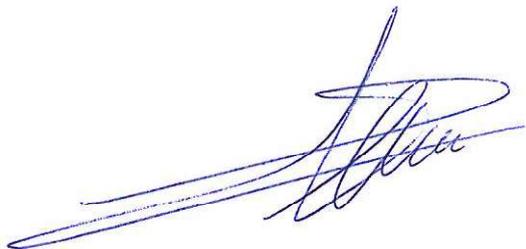
D. Manuel Lorenzo Martínez  
Secretario del Consejo Rector

Diligencia de Formulación de Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 de CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D. Antonio Martínez Vila  
(Presidente)

**Diligencia de Formulación de Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 de CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Francisco Andrés Sena Romero.

D. Francisco Andrés Sena Romero  
(Vicepresidente)

Diligencia de Formulación de Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 de CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

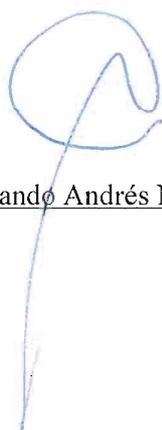
D. Manuel Lorenzo Martínez  
(Secretario)

Diligencia de Formulación de Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 de CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

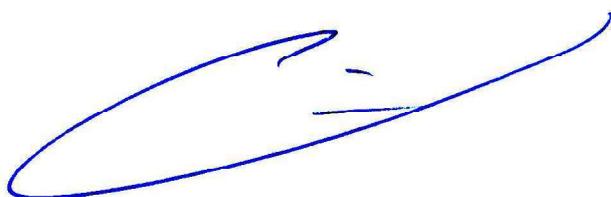
D. José Antonio Hernández Vila  
(Vocal 1º)

Diligencia de Formulación de Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 de CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a vertical line that ends in a small hook.

D. Ángel Fernando Andrés Narbón  
(Vocal 2º)

**Diligencia de Formulación de Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 de CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line and a small vertical stroke.

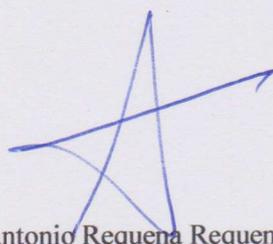
D<sup>a</sup> Anna Dolors Mari Martínez  
(Vocal 3<sup>a</sup>)

**Diligencia de Formulación de Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 de CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.**

Firmado por VICIANO BONORA  
FRANCISCO - 52747489W el  
día 31/03/2020 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios

D. Francisco Viciano Bonora  
(Vocal 4º)

**Diligencia de Formulación de Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 de CAJA RURAL DE ALBAL, COOP. DE CRÉDITO V.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D. Antonio Requena Requena  
(Vocal 5º)